

Acta número 51 (cincuenta y uno) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 (siete) de mayo del año 2020 (dos mil veinte).

Siendo las 17:13 diecisiete horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez y el C. Síndico Municipal Salvador Mora López los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 15 (quince) munícipes presentes de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 7 (siete) de mayo del año 2020 (dos mil veinte) y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

## “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 de Abril de 2020.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Síndico Municipal Salvador Mora López, donde da a conocer el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2020, por lo cual se informa que se suspenden las actividades de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores hasta el 30 de mayo de 2020.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento 546-2018/2021 de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se autorice modificar el Acuerdo #504-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 41, de fecha 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto tercero de dicho acuerdo, para quedar como se señala en el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) a \$692'711,614.85 (Seiscientos noventa y dos millones setecientos once mil seiscientos catorce pesos 85/100 M.N.), conforme al dictamen anexo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales, de conformidad con el respectivo dictamen.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación de los proyectos que se mencionan en el dictamen correspondiente.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales, tal como se establece en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se apruebe la ejecución de las tres obras especificadas en el dictamen respectivo.

**VI.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acogerse al Decreto 27905/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los términos especificados en la solicitud anexa.

**VII.-** VARIOS.

**1.-** Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, por parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

**2.-** Solicitud de la Fracción Independiente, por parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

**3.-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

Siendo las 17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos, se integró a la presente sesión, el C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 (veintitrés) de abril de 2020 (dos mil veinte), por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: yo tengo un comentario, licenciada, nada más lo que sí noté en ésta ocasión en el acta, es temas de redacción y estilo, en el sentido de algunos puntos o algunas comas, que hacen que a lo mejor lo que se dijo o se señaló no quede tan claro, eso observé, hay varios ejemplos, igual obviamente voy a aprobar el acta así como está, nada más sí pedirle un poquito más de atención en ese tema por favor.

En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV.**

**IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

**A)** Oficio enviado por el C. Síndico Municipal Salvador Mora López, donde da a conocer el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 (treinta) de abril de 2020 (dos mil veinte), por lo cual se informa que se suspenden las actividades de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores hasta el 30 (treinta) de mayo de 2020 (dos mil veinte).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: este punto no se vota porque es sólo de comunicaciones.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo solamente quiero preguntar sobre los sueldos del personal de esta dependencia de Relaciones Exteriores, yo me imagino que siguen recibiendo su sueldo y me pregunto si en estos días que no están asistiendo a trabajar a su puesto, se pudieran ocupar de algunas cosas, de algunos puestos que tal vez sean muy productivos para Presidencia, para el Ayuntamiento en general.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: al respecto, el decreto original y el decreto marcado por la Federación, indica que todos los servidores públicos que puedan hacer labores desde casa o aquellos que no necesiten ir, no deben de ir, únicamente se supone que están abiertas las actividades inherentes a las necesidades de la población como es Aseo Público, Seguridad Pública y demás, del mismo modo la gente mayor de 60 (sesenta) años, las mujeres embarazadas y las personas que están enfermas de algún padecimiento de riesgo, están en sus casas y no están obligados a asistir, entonces, partiendo desde ese principio, no podemos obligarlos a ir ni a asistir, hay quien de repente se ofrece a apoyar 1 (uno) o 2 (dos) días en alguna otra actividad, sobre todo en Desarrollo Humano, pero obligados a ir a otro lado, no está estipulado dentro del decreto, el decreto dice que en la medida de lo posible se suspendan las

actividades en las oficinas gubernamentales y que las que puedan hacerse desde casa, se hagan desde casa, las que tengan que venir, habrá que establecerse un sistema de guardias, es por eso que en el Ayuntamiento no todos vienen todos los días.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Chava, agradezco su respuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó: este punto no requiere votación porque es lectura de comunicaciones solamente.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).**

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento 546-2018/2021 de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se autorice modificar el Acuerdo #504-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 41, de fecha 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto tercero de dicho acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

*TERCERO.- Se faculte a la Jefatura de Desarrollo Rural para que lleve a cabo la ejecución de la obra "Rastro de Conejos", mediante la modalidad de Adjudicación Directa, así mismo se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que lleve a cabo la supervisión de la obra, ya que se realizó por parte de esta Dirección, el proceso de concurso Simplificado Sumario (publicado en la página de Transparencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán) resultando desierto, según consta en el Acta de Fallo de fecha 9 nueve de marzo del 2020 dos mil veinte.*

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: la solicitud que nos hace el Ingeniero Francisco, Director de Obra Pública, es dejar sin

efecto ese acuerdo y modificar el acuerdo 504-2018/2021, primero en el apartado que se pide es, ya se agotó el procedimiento que fue el proceso del concurso simplificado, ahora lo que se pide es seguir dejando que la Dirección sea quien supervise esta construcción, pero se faculte a la Jefatura de Desarrollo Rural para que esta lleve a cabo la ejecución de la obra, porque son ellos, la Jefatura de Desarrollo Rural, quien debe de tener el expediente, el seguimiento de la obra en su poder por el origen del recurso, esa es la petición que hace el ingeniero Francisco, Director de Obras Públicas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: a ver, aquí mi pregunta es, supongo, ya nos explicaron en la Comisión, Francisco nos explicó porqué la adjudicación directa, el proceso que se llevó, etcétera, pero supongo y mi pregunta es, yo supongo que como apenas vamos a aprobar la adjudicación directa en virtud de que ya hay un fallo donde no se pudo realizar por invitación a 3 (tres) ¿supongo que la obra está en 0% en avance físico, correcto?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: de hecho el proceso continuó en el momento que se agotó la instancia del procedimiento por la invitación, siguió el proceso, fue cuando se invitó o se solicitó que Desarrollo Rural, una vez revisado todo el expediente y ellos ya iniciaron el proceso con las personas que están haciendo la obra, están iniciando el proceso ya de la obra, esto es porque documentalmente, todo el seguimiento en cuestión de los expedientes lo tiene que hacer Desarrollo Rural y que no exista ambigüedad de quien es el responsable directo de la ejecución del recurso, el proceso se siguió porque una vez agotada la primera instancia, se procede a que la obra comience a realizarse pues, el procedimiento como tal.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: mi pregunta antes de lo que acaba de decir el Regidor Luis Arturo es ¿A quién se le va a adjudicar la obra? ¿Qué empresa va a hacer la obra? Puesto que aquí se está pidiendo la autorización para que se adjudique la obra, pero según lo que entiendo, la obra ya empezó, entonces qué caso tiene que se esté pidiendo la autorización de nosotros si ya se adjudicó y si ya se empezó la obra, yo quiero saber a quién se le adjudicó, quien es la empresa adjudicada.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: ahorita no tengo el nombre completo de la empresa para no dejar ambiguo, aquí lo que se está adjudicando, el proceso continuó una vez que se hizo el concurso simplificado, la primera instancia la hizo la Dirección de Obra Pública cuando se realiza, aquí lo que estamos solicitando es que la Jefatura de Desarrollo Rural ya lleve la ejecución por adjudicación directa, el proceso ya siguió porque si no tendría que empezarse de 0 (cero) como diciendo –ah, tú ya empieza todos los procesos y busca quien debe de ser- el nombre de la empresa ahorita en este momento no lo tengo, ahorita le mando mensaje a Pancho y que nos pase el nombre completo de como está, pero el proceso, el primero fue agotado como

tal, el segundo se está llevando a cabo como la adjudicación pero en sí, la obra esta iniciada, el proceso esta iniciado, lo que estamos haciendo es que la responsabilidad como tal, es de la Jefatura de Desarrollo Rural de la ejecución del recurso, pero con la supervisión de la Dirección de Desarrollo Urbano, ellos van a estar supervisando la obra como tal, ¿Por qué estamos pidiendo esto? Porque sino le pedirían cuentas a la Dirección de Desarrollo Rural, perdón, a la Dirección de Obra Pública, cuando el recurso por su origen, debe de dar información la Jefatura de Desarrollo Rural por el origen del recurso, el nombre no lo tengo Carmelita, le mentiría ahorita si tengo el nombre de la empresa que lo está realizando, pero ahorita le mando un mensaje a Panchito y le mando el link para que nos dé el nombre.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: sí Luis Arturo, eso yo lo entiendo, entiendo perfectamente que Desarrollo Rural sea el responsable de esta obra y por eso pase de Obra Pública a Desarrollo Rural, lo entiendo perfectamente, el fallo fue el 9 de marzo, cuando se declaró desierto este concurso, bueno, una especie de concurso, invitación a 5 (cinco), entonces ahí se tomó la decisión de que se iría a adjudicación directa, pero apenas ahorita nos están pidiendo nuestra aprobación, nos van a pedir aprobación, que aprobemos la adjudicación directa, cuando ya se hizo, cuando ya se adjudicó y cuando ya la obra está en proceso, y ahora yo quiero saber, me nace la inquietud de saber en qué proceso va, en qué porcentaje lleva la obra.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: bueno aquí, el porcentaje exacto, repito, en cuestión de nombre y el porcentaje, no lo traigo aquí en la mente, sería una mentira decirles que va al 10%, 15% de avance, una vez que la Dirección de Obra Pública agotó el primer proceso por invitación y de inmediato pueda aplicar la adjudicación, lo que estamos haciendo es para que en la cuestión de transparencia y se revisé una vez por la auditoría, el proceso de supervisión quede en Jefatura, el nombre, el avance, ahorita sería mentira decirle –aquí está el avance- yo me comprometo a que ahorita Panchito me mande avance, me mande lo que tiene de información y se los hago saber, la verdad no traigo en una memoria los avances, no me di a la tarea de revisar que avance trae cada una de las obras, en relación a los porcentajes.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: Luis Arturo, yo quiero seguir insistiendo en esta obra, quería saber quién es la empresa que tiene a cargo esta obra, para preguntar si se compromete a terminar la obra con el presupuesto que tiene este proyecto, que no nos vaya a suceder lo que nos está pasando con los proyectos de Capilla de Guadalupe, de San José de Gracia, del Centro de Salud de acá, creo que de Popotes, de que no se terminó la obra por falta de recursos, yo pregunto, por eso quiero saber quién trae la obra, para saber si esta empresa hizo bien sus cálculos, calculó un 10% arriba que es lo que la ley marca, un 10% arriba, previendo

incrementos, para ver si con los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) se va a realizar la obra, o después vamos a tener en una junta de Cabildo que autorizar lo que falta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: Luis Arturo, yo la única incógnita que tengo es, nosotros somos los que debemos aprobar lo que es la adjudicación directa, recuerdas que lo platicamos en la Comisión, ¿si se escucha bien?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: ya estoy escuchando Rigo, ahorita ya me conecté en otra computadora, también a Carmelita la escuché, nada más me quedé sin señal pero sí con el audio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: como que anda fallando mucho el internet hoy, bueno mi pregunta es si nosotros debemos aprobar la adjudicación directa y la obra ya se está realizando, pues es como cuando dicen –mátenlo, luego averiguamos- en el sentido de que solo estamos avalando algo que ya se está haciendo, cuando el primer paso es nosotros autorizar, y el segundo paso es iniciar la obra, de lo contrario seríamos todos unos títeres aquí, por eso es mi pregunta.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: de hecho aquí, en relación a eso, cuando se agotó el primer procedimiento, la Dirección de Obra Pública lo que hace es aplicar de acuerdo al Reglamento, dice – bueno ya se agotó, la adjudico- en el proceso de adjudicación, a la empresa que fue adjudicada es dentro del listado que tienen en Obra Pública, el listado proveedores o de constructores, ahí le habla y le dice, si recuerdan o si pudieron revisar el acta que Panchito nos mencionó en el acta, ahí está la información, pues obviamente las personas no les interesó, quizás por el monto, por la cantidad, yo desconozco, está en las actas, y lo que se hace es, ya pasa a adjudicar a otra empresa, no habíamos de alguna manera, porque no lo hemos hecho en ninguna, cuando se adjudica, decir: –aquí está la empresa a la que se adjudicó- no lo hemos hecho en ninguna, o sea, que en Comisión nos diga –aquí está la empresa a la que se le va a adjudicar esto- en ninguna empresa lo hemos hecho, sí sería bueno tomar nota, porque aquí se lo dejamos a facultad de la Dirección en general, que una vez que agota el proceso, ya se hace el procedimiento, lo que nos explicaba ahí en relación al proyecto, no quiero ahondar en otro tema, pero pasa algo similar con lo del Rastro, algo así es de cómo está el proyecto, lo pego con el comentario que hacía Carmelita, la empresa, cual haya sido la empresa, ahorita Panchito me mandó un mensaje, es algo de Muñoz, si me permiten para ver, es Ramón Loza quien tiene lo de la empresa, Ramón Loza, y el porcentaje es como entre el 38% más o menos, aquí se agota el primer procedimiento, se hace la aplicación, ciertamente, hasta ahorita no se había presentado en la Comisión que diga –aquí está el nombre de la empresa que se le va a adjudicar para que la Comisión o en Sesión se autorice la adjudicación- sino que se siguió el procedimiento de acuerdo desde la Dirección de Obra Pública en

general y ahí se agotó el primero y siguió con la adjudicación; sí tomar nota en posteriores, porque vienen otros concursos, hago un comentario, ahorita viene el otro concurso para la cuestión, si recuerdan, sigue en pie lo del Núcleo de Feria, que se va a hacer por concurso simplificado, se va a hacer la convocatoria esperando que en la convocatoria se cumplan los requisitos, ¿Qué pasaría si también se declara desierta? Entonces decir –bueno, si después de eso vamos a invitar a una empresa para que se nos dé de conocimiento a quien se le va a adjudicar- pero eso lo tendríamos que ver, porque siguen esos concursos, si recuerdan, es el que está pendiente, es el que sigue, uno de los que siguen pues, para tomarlos en cuenta, efectivamente, lo comenta Chacho, no se presenta quien, pero no lo habíamos hecho en ninguna Comisión, pero sí para ya tomar nota y ver qué es lo que vamos a hacer.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: bueno, mi comentario Luis Arturo, no va en el sentido de que nosotros tengamos que adjudicar en Comisión, no, yo sé, hay un proceso y hay gente que son los que adjudican la obra pero nosotros autorizamos, aquí el tema es, apenas vamos a autorizar la adjudicación directa, por eso mi pregunta, si la obra está en ceros, que ya me está quedando claro que no está en cero, que ya iniciaron la obra, pero la adjudicación directa no está aprobada todavía, ese sentido es que nos presentan cosas que ya están realizándose, pues nada más para que las aprobemos porque ya se están realizando, esa es mi pregunta.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si y la entiendo, aquí la adjudicación se asume que agotado el primer proceso, el otro de inmediato se puede aplicar, fue por eso que se adjudicó, si recuerdan, el primero pues se siguió, porque al principio se solicitaba desde al principio la adjudicación, se dijo –no, va por invitación- se agota la primera instancia, y ahora en automático, no sé cuál sea la palabra más adecuada, se sigue el proceso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: ese es el tema, si es en automático o no, ¿no habrá forma de que se conecte también Francisco Vázquez? pues para que nos explique varias dudas que podemos traer.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: ahorita le van a mandar el link, le pedí a Diana que si le manda el link, le estoy mandando mensaje para que se lo mande; ahí se asume que al agotar el primer proceso y de acuerdo a las leyes que rigen, puede ya seguir a la adjudicación como tal, por eso se hace, por eso la palabra, lo menciono, no es lo más adecuado “en automático”, sino, siguiendo el proceso jurídico, se agota la invitación, esta se declara desierta conforme a las actas, se procede a la adjudicación como tal, así fue como se procedió, con las facultades que se tiene de acuerdo a la normativa, de todos modos ahorita a ver si con el link se conecta para que nos pueda aclarar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó: nada más quería hacer el comentario, pero ya lo dijo el Regidor Luis Arturo, yo si sabía cuál empresa, la que empezó, tú lo has de conocer, Juan Ramón Loza, es el de Agregados Loza que también se dedica a la construcción, su hermano es Panchito, uno que trabaja en el Vicentita que saca los estudios, análisis y demás, no son contemporáneos pero son de nuestra misma gente, yo más o menos sabía, es lo que quería explicar, otra cosa, al declararse desierto el concurso, es que no hubo solvencia, que nadie le entró a lo que tenían contemplados los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) ahora sí, automáticamente como dijo mi Regidor, en automático, se le da a alguien por adjudicación directa, sí es así, la Ley lo ampara, yo ya me ha pasado que me han pasado obras directas en otros municipios porque se declara desierto, entonces eso es legal porque sí se hizo un concurso, era lo que yo quería aportar nada más.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: yo aquí tengo algunas cosas, creo que desde la Comisión estuve platicando con todos y me llama la atención, no sé si Lucía Lorena me pueda apoyar, aquí dice que se quite un efecto, van tres veces que se cambia un Acuerdo, ¿se puede cambiar cuantas veces sea un Acuerdo? Porque ya había quedado el Acuerdo del 19 diciembre de 2019, y luego se volvió a cambiar el Acuerdo y ¿otra vez se cambiaría el acuerdo? ¿Se pueden modificar cuantas veces sean todos los Acuerdos? Es una duda que tengo y me gustaría que me contestara.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: mire, comentarle Regidora, el Acuerdo original es el 504 (quinientos cuatro) que es del que se desprende, que se iba a hacer la creación del Proyecto de Rastro de Conejos ¿Hasta ahí estamos bien verdad? Posteriormente, se modifica el 504 (quinientos cuatro) y sale el 546 (quinientos cuarenta y seis) ¿En qué aspecto se modificó el 504 (quinientos cuatro)? En que decía que se hiciera por la modalidad de concurso simplificado sumario, entonces ¿Por qué ahorita se solicita la modificación? Dejamos sin efecto el 546 (quinientos cuarenta y seis) porque no se dio por el concurso simplificado sumario y dejamos el 504 (quinientos cuatro) pero se cambia el tercero porque en ese momento el tercero decía: *“se faculta al Comité Mixto de licitación de Obra Pública, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la realización de la obra”*, entonces como les comenta a ustedes el Regidor, tiene que ser Desarrollo Rural porque por ahí viene el Recurso, por eso se está modificando ese punto tercero, creo que esa parte ya quedo claro por qué la modificación, la pregunta expresa si se pueden modificar Acuerdos de Ayuntamiento cuantas veces sean necesario, siempre y cuando el origen del Acuerdo no se vea afectado o se pueda, por ejemplo, en este caso, el 546 (quinientos cuarenta y seis) solamente era el punto tercero, entonces por eso lo dejamos sin efecto, ya no existe, pero sigue subsistiendo el 504 (quinientos cuatro) ¿Por qué? Porque ahí también hay una ampliación al presupuesto, entonces

necesitamos ver el origen del Acuerdo y es de la manera que se vería cada caso si se puede dejar sin efecto, si se puede modificar o inclusive a veces hacemos acuerdos en alcance a otro acuerdo, no sé si con eso me expliqué Regidora.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: estamos dentro de la ley en todo este movimiento de todos los Acuerdos, no estamos fuera de la ley; y en el tercero dice: *“se faculte a la Jefatura de Desarrollo Rural para que lleve a cabo la ejecución de la obra de Rastro de Conejos, mediante la modalidad de adjudicación directa”* hasta ahí todo, pero me llama la atención, hasta ahorita estaríamos aprobando que se lleve a cabo la adjudicación y yo quisiera mostrarles unas imágenes, si me aguantan tantito, quiero mostrarles unas imágenes de en qué proceso va esta obra, yo creo que era la duda que tenían muchos y bueno, yo se las pedí y no me las mandaron, pero aquí están (muestra imágenes); aquí vemos una, esta no es una obra que vaya empezando como para que estemos aprobando un tercer punto que diga que se faculte a Desarrollo Rural para que lleve a cabo la obra, porque vemos que la obra está prácticamente; ya trae luz, ya trae agua, por ahí había una que les mostré con la tubería de agua, entonces digo, está en obra negra, pero hasta donde hay una responsabilidad y hasta donde responsabilidad de nosotros, que aprobemos algo que dice ahí que va a empezar o que se faculte a la Jefatura de Desarrollo Rural para que lleve a cabo una obra que pues ya está, yo lo dejo a consideración de cada uno de ustedes, esto me llama la atención, estas imágenes yo las había pedido y ustedes entonces díganme, que tan bien estamos en lo que estamos haciendo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: si me permiten, esta obra no tiene un mes, discúlpenme, el fallo fue el 9 (nueve) de marzo, estamos a 7 (siete) de mayo, ¡ah! no, ya serían 2 (dos) meses, no tiene 2 (dos) meses esta obra, con bóvedas, y apuesta la electricidad, esto quiere decir que desde que se estaba haciendo el concurso, antes de que se declarará desierto, la obra ya estaba en proceso, o sea, estas son las cosas que nos confunden, que nos hacen dudar y nos hacen, pues no sé, hacer malos comentarios que la verdad no quisiera uno hacerlos pero pues ahí están, que más puede uno decir ante la evidencia, Regidores de MC, digan algo, que pueden decir ante la evidencia.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: no es nada más “Regidores de MC, digan algo” ¿sí?, creo que entendemos el punto, está muy claro, la obra si es una obra para dos meses, no tiene electricidad y no tiene agua, solamente es la tubería y solamente es el enmanguerado para poner la electricidad, entonces obviamente, todavía le falta mucho a esta obra, yo creo que está muy claro que la ley nos permite lo que se está haciendo y que la adjudicación directa es automática y que nos lo explicaba el Regidor Luis Arturo y a mí se me hace muy importante resaltar esto, obviamente hay que pasarlo por Ayuntamiento para que haya un Acuerdo y cuando se hagan las

observaciones de la auditoría, tengamos todo en orden y no tengamos nada que llame la atención fuera de la ley, entonces ese es mi punto de vista, a mí sí me queda claro, entiendo el punto que ustedes presentan que es; ¿Por qué lo adjudican antes de que pase por Sesión de Ayuntamiento? Pero bueno, ya lo explicaba también Toño, sí se puede, gracias, es lo que yo puedo opinar.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: la obra Carmelita, se inició el 23 (veintitrés) de marzo, ahí están las bitácoras, esta ya es información que me está pasando Ymelda, ella está al pendiente porque ya está bajo su responsabilidad la información, la supervisión la tiene Panchito, repito, aquí se agota el primer procedimiento de acuerdo a la Ley y la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, establece que una vez agotado el primer procedimiento, se puede pasar a la adjudicación como tal, y la obra el 23 (veintitrés) de marzo inició, está en las bitácoras y está la información y con todo gusto ahí está a la vista, ya el expediente y todo lo va a tener la Jefatura de Desarrollo Rural, con la supervisión de Obra Pública.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: mi pregunta es a la licenciada Lucía Lorena, sencilla pregunta, licenciada, se puede esto, o sea, ¿el proceso es en automático? Después de hacer la licitación o la invitación a 3 ¿en automático sigue la adjudicación directa? Porque si es así, pues nos queda claro a todos que no hay ningún problema.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: según lo que yo tengo entendido, a reserva de revisar bien la ley porque honestamente, hoy no la revisé, sí porque ya se agotó el proceso que se indicó en un inicio que era el concurso simplificado sumario, entonces al haberse agotado esa parte y al no haber habido quien quisiera la obra o quien hubiera concursado para llevarla a cabo, en ese momento, al levantar el acta de fallo donde se declara desierta, ya de ahí, ya se puede proceder a la adjudicación directa.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: que si no ha contestado Francisco Vázquez esa pregunta en base a la ley.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: creo que si estamos dentro de la ley, aunque la verdad no estoy de acuerdo que diga que se faculte al Desarrollo Rural cuando ya la obra va empezada y cuando ya podríamos arrastrar problemas, pero si la licenciada Lucía Lorena dice que estamos de acuerdo, a mí lo único que sí tendría que quedar por escrito, es que yo no sé quién llevó antes la obra y si la directora de Desarrollo Rural la va a empezar a llevar ahorita, o ya la llevaba desde antes, si la llevaba desde antes, no tenemos ningún problema, si la llevaba Obra Pública que es como Panchito nos expresó que es por lo que quiere el cambio, pues que sea desde ahorita cuando ella empieza a llevar las bitácoras y desde ahorita fuera cuando se le empieza a auditar, no sería justo que le aventemos una responsabilidad a alguien cuando la obra ya va muy, muy avanzada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: por eso se está solicitando que Desarrollo Rural la lleve pero Obra Pública la supervise.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: pero ¿si me expliqué Nena? A partir de ahorita sería su responsabilidad, no desde el inicio de obra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: claro y te aseguro que ella tiene que tomar cartas en el asunto y ver en qué situación se encuentra esa obra y desde donde ella es responsable.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: eso es algo que quería yo aclarar porque si sabíamos, o sea, preguntamos y ella no estaba llevando la obra anteriormente, por eso te lo pregunto, sí nos lo dijo Panchito.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló: yo les puedo dar respuesta a eso, el detalle es que Obras Públicas lleva la supervisión de obra y ha estado de la supervisión de obra desde que comenzaron, Desarrollo Rural, cuando pide que ella lleve a cargo la obra, es a cargo de entregar los papeles a auditoría, entregar los papeles a quien debe de entregarlo, nada más, no en supervisar la obra, Desarrollo Rural no se va a encargar de la obra, se va a encargar Obras Públicas, pero Desarrollo Rural tiene que entregar los comprobantes del dinero que le dieron, del dinero que le dieron él tiene que entregar los comprobantes y las bitácoras se las tiene que entregar Obras Públicas a Desarrollo Rural, recibir y él entregar papeleo para solventar los gastos, no Obras Públicas, eso es lo que es, la realidad, por eso esto que se está votando nada más es para que Desarrollo Rural entregue todo, sea el responsable cual debe de ser porque a él le llegó el dinero, pero Obras Públicas desde un principio y hasta el final, va a ser el supervisor de obra.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: al final el Regidor Toño comentó lo que yo iba a decir, que como el recurso llevo a través de esa dependencia, es la que debe de cubrir los requisitos de comprobación y es por eso que se está designando como responsable de la obra para que suba todas la carpetas y todas las bitácoras, pero ya lo comentó el Regidor al final, gracias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: brevemente quiero comentar pues, en este caso y ya entendiendo el proceso que es legal, según nos explicó la Secretario y Síndico y una buena explicación de nuestro compañero Regidor Luis Arturo, yo creo que este punto, yo estaba checando que se salvaría porque no es para llevar a cabo el proceso de ejecución, la obra ya la vimos que está en obra negra, se salva si se modifica un poco el Acuerdo, en este sentido que se

presente para que dé seguimiento al proceso de adjudicación, ya realizado de la obra fulana de tal, porque es lo que se está realizando, porque este procedimiento ya se realizó por default, en automático, dado que así lo marca el reglamento, según lo está comentando, entonces el Acuerdo debiera de estar más bien, para que se dé seguimiento al proceso de adjudicación ya realizado, porque ese es el meollo del asunto y quedaría perfectamente el Acuerdo porque de hecho no estamos autorizando que se inicie la obra porque ya se inició y sí, que siga bajo la supervisión en este caso de Desarrollo Rural que es el encargado, es una obra que ya se ejecutó, ya se realizó, está el procedimiento y nosotros nada más vamos a autorizar que se le dé el seguimiento, autorizar, darle seguimiento a ese procedimiento ya ejecutado, esa es mi opinión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 (trece) votos a favor, 1 (uno) en contra del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano y 2 (dos) abstenciones de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez y María del Carmen Gallegos de la Mora, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 660-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento 546-2018/2021 de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se autoriza modificar el Acuerdo #504-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 41, de fecha 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto tercero de dicho acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

***TERCERO.- Se faculta a la Jefatura de Desarrollo Rural para que lleve a cabo la ejecución de la obra "Rastro de Conejos", mediante la modalidad de Adjudicación Directa, así mismo se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que lleve a cabo la supervisión de la obra, ya que se realizó por parte de esta Dirección, el proceso de concurso Simplificado Sumario (publicado en la página de Transparencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán) resultando desierto, según consta en el Acta de Fallo de fecha 9 nueve de marzo del 2020 dos mil veinte.***

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).**

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) a \$692'711,614.85 (Seiscientos noventa y dos millones setecientos once mil seiscientos catorce pesos 85/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Excedente de participaciones 2020	\$20'732,079.09
Excedente aportaciones FORTAMUN	\$37'713,273.05
Aportaciones de terceros	\$49,600.00
Rendimientos financieros recurso 50110	\$15,000.00
Rendimientos financieros recurso 60203	\$1,000.00
Rendimientos financieros recurso 50426	\$174.00
Rendimientos financieros recurso 10100	\$600,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$59'111,126.14</b>

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal C. Salvador Mora López, señaló: bueno yo quisiera comentar que iniciar con el término del acuerdo que dice "excedente", el término "excedente" normalmente lo utilizan la Tesorería y los Contables, pero para efectos de entendimiento aquí yo le llamaría "diferencias de presupuestación", diferencias de partidas, de las Participaciones Federales; entonces si en vez de "excedente" le llamamos "diferencias", son diferencias de lo que estimó la Tesorería a finales del año, cada enero, febrero la federación asigna de una manera distributiva a todos los municipios la cantidad de participaciones que le va a dar y la Tesorería de aquí del Municipio estimó una cantidad determinada, lo cual a la hora de que salió el dictamen de la federación, arrojó una diferencia en el caso de participaciones generales, de hecho la diferencia es de \$34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), no de 20 (veinte), es de \$34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). La Tesorería nos está pidiendo hacer este reajuste solamente con \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), ¿Por qué 20 (veinte) y no 34 (treinta y cuatro)? porque deja de margen 14 (catorce millones) porque siempre en el transcurso del año las mismas participaciones tienen ajustes y normalmente son a la baja; entonces no quiere tampoco verse obligado a disminuir en el transcurso del año meter a una sesión una disminución del presupuesto, está dejando ese margen por si la Federación no asigna los \$34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que marcó como diferencial, no sé si queda más o menos entendido. En el tema de los demás renglones hay también en el tema de FORTAMUN hay una participación que se excedió o hubo diferencia a favor del Municipio la cual está combinada y el resumen que nos da son \$37'713,000.00 (treinta y siete millones setecientos trece mil pesos

00/100 M.N.), déjenme les explico un poquito, porque esto va a tener mucho que ver con el inciso c) que está agendado; este inciso se liga al inciso c) aquí están solicitando solamente una partida, el reajuste de la ampliación del presupuesto a \$59'000,000.00 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) más, en virtud de tener unos recursos probables que va a mandar la federación y en el inciso c) viene la explicación de cómo se van a distribuir estos recursos, entonces voy a abordar desde este inciso b) en el reglón de FORTAMUN la siguiente información: el FORTAMUN para ejemplo que se había estimado recibir \$83'516,000 (ochenta y tres millones quinientos dieciséis mil pesos) números más, números menos, y la federación decidió asignarnos \$101'463,000.00 (ciento un millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales quedan solamente un diferencial a favor de \$17'946,000.00 (diecisiete millones novecientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) este a los 17 (diecisiete millones) ustedes se preguntarán por qué hay \$37'713,000.00 (treinta y siete millones setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.), queriendo asignar una ampliación de presupuesto, el detalle que del FORTAMUN ese fondo es donde se va a cubrir las mejoras al Municipio y dentro de esas mejoras al Municipio está el famoso contrato de las luminarias, en el sistema interno de administración de aquí de la Tesorería, el SIAC no te permite reasignar un presupuesto para el año próximo si es que no está presupuestado desde un año anterior ¿Qué quiere decir? si no tiene capacidad digamos financiera, no pueden presupuestar las partidas que le llaman ADEFAS, las cuentas por pagar del próximo año, prácticamente del FORTAMUN es como se va a cubrir toda la mejora del Municipio con respecto a las luminarias de Alumbrado Público, es por eso que se está sumando aquí, de tal forma que quedaría de la siguiente manera, la diferencia que nos arroja la federación son \$17'946,455.00 (diecisiete millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), previamente ya se había establecido un fondo o una provisión de \$13'800,000.00 (trece millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) en el Alumbrado Público, del mismo modo la Tesorería está estimando de rendimientos financieros casi \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), lo cual nos da una cantidad de \$22'643,000.00 (veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) que es el compromiso anual de las luminarias, si esos \$22'643,000.00 (veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) les sumamos los \$18'869,000.00 (dieciocho millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) del año que entra que se tienen que pagar, nos da la suma de los \$37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) que están pidiendo se reasignen aquí en este acuerdo, prácticamente con esto estoy explicando la partida del ajuste número 4 del inciso c); pero creo que sí era importante desde ahorita irlo viendo, el resto de las aportaciones y de ajustes pues son rendimientos financieros y aportaciones de terceros para diferentes programas, lo que nos da la suma de los \$59'111,000.00 (cincuenta y nueve millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.), está un poquito enredosón pero con todo gusto cualquier duda a la orden y en todo

caso creo que ahí está Tacho para que nos amplíe en la información; pero creo que hasta que no me atore le entremos, a sus órdenes, es cuanto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: la verdad es que cuando me lo explicó Tacho, medio lo entendí, ahorita no entendí nada, yo estaba muy contenta porque teníamos \$59'000,000.00 (cincuenta nueve millones de pesos 00/100 M.N.) que no estaban presupuestados, que los tenemos de más que se pueden usar para muchísimas cosas y ahorita la verdad no supe ni qué fue lo que pasó, habló de muchas cosas que no sé si ya lo tienen presupuestado para eso o qué, lo único que sí quiero comentar es que bueno así como me sentía de contenta porque teníamos ese dinero, espero que este dinero no sea gastado, sino que sea invertido en beneficio del Municipio; creo que son \$59'000,000.00 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) que no estaban presupuestados, que no se iban para ningún lado y en este momento pues los tenemos para una muy buena inversión para el Municipio y que se aprovechen lo más posible, muchas gracias. Eso era todo lo que quería intervenir.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 661-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) a \$692'711,614.85 (Seiscientos noventa y dos millones setecientos once mil seiscientos catorce pesos 85/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Excedente de participaciones 2020	\$20'732,079.09
Excedente aportaciones FORTAMUN	\$37'713,273.05
Aportaciones de terceros	\$49,600.00
Rendimientos financieros recurso 50110	\$15,000.00
Rendimientos financieros recurso 60203	\$1,000.00
Rendimientos financieros recurso 50426	\$174.00
Rendimientos financieros recurso 10100	\$600,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$59'111,126.14</b>

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).**

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 4.-** Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$37'713,273.05 (Treinta y siete millones setecientos trece mil doscientos setenta y tres pesos 05/100 M.N.), para el pago de luminarias, con cargo a la partida 991 ADEFAS, recurso 50220, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, en virtud de los excedentes en las aportaciones federales FORTAMUN 2010.

**Ajuste N° 7.-** Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la conferencista Gloria Calzada, con cargo a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, del proyecto 21 EL VALOR DE LA MUJER, en virtud de las aportaciones de terceros para dicho evento.

**Ajuste N° 11.-** Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, para el pago de comisiones bancarias, por la cantidad de \$16,174.00 (Dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50119	\$15,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60203	\$1,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50426	\$174.00
	<b>TOTAL:</b>	\$16,174.00

**Ajuste N° 15.-** Presidencia Municipal, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100, proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES, lo anterior en virtud de la aportación realizada por la empresa Premezclas y Vitaminas S.A. de C.V. para el Patronato de Bomberos.

**Ajuste N° 16.-** Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la nómina de personal supernumerario, lo anterior en virtud del excedente en participaciones federales, con cargo al

proyecto 127 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS  
SUPERNUMERARIOS, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	50300	\$14'742,014.74
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	50300	\$272,727.27
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50300	\$36,855.04
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	50300	\$2'211,302.21
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	50300	\$737,100.74
	<b>TOTAL:</b>	\$18'000,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal C. Salvador Mora López, señaló: como les comentaba el inciso anterior donde engloba los \$59'000,000.00 (cincuenta nueve millones de pesos 00/100 M.N.) en este inciso c) viene cómo se van a distribuir; entonces realmente creo que los puntos a distribuir los que más resaltan es el que explicaba hace un momento que en el punto viene como ajuste número 4, que de alguna manera ya más o menos quedó explicado, el resto pues viene ya muy definido, el Instituto Tepatitlense de la Mujer con sus \$39,600.00 (treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), los \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) de los pagos de comisiones bancarias, que en ocasiones por un lado se recibe en rendimientos y por otro lado hay veces que hay que pagar algunas comisiones; la otra partida que va para Bomberos por donativo que se recibió y otra parte muy importante aquí es el ajuste número 16, es una previsión que está haciendo la Tesorería en virtud de la actual situación que se vive en el que la capacidad recaudatoria del Municipio seguramente va a decaer en los próximos meses y actualmente toda la nómina supernumeraria se paga de recursos propios y con estos recursos propios lo más seguro es que van a bajar, van a disminuir, en consideración están previendo provisionando la necesidad en un momento dado de tener que solventar el gasto de la nómina de los supernumerarios; es por eso que se está mandando este dinero a esta partida, creo que no hay más que comentar, si tiene una duda la aclaramos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: bueno aprovechando que nuestro Síndico está sumamente enterado de números contables, yo quisiera ver si él me puede hacer favor de contestarme esta pregunta ¿Cuánto hemos pagado hasta hoy día a las luminarias?

El C. Síndico Municipal C. Salvador Mora López, contestó: déjeme ver, mire no tengo el dato exacto a la mano pero considerando, el inicio del contrato que fue más o menos en diciembre, creo, le mentaría; pero yo creo que se ha de estar pagando alrededor de unos \$3'000,000 (tres

millones de pesos) más o menos, o tal vez un poco más, yo le confirmaría si gusta en su momento, nomás ahorita no vengo armado con esto, yo venía armado con el presupuesto, no con el tema de lo que se ha pagado de las lámparas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: perdón Chava perdón si lo pongo en un aprieto, no es mi intención, únicamente quiero ver si usted me puede responder, eso es todo, lo que pasa es que usted ahorita hizo referencia en el punto anterior que tomando en cuenta que se tienen contemplados \$22'500,000.00 (veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más o menos eso dijo, que se tienen contemplados para pagar este año y \$22'500,000.00 (veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el año siguiente de las luminarias, nos da un total de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) cosa que esto ya incrementaría el costo de las luminarias, porque el costo total de la factura fueron \$43'400,240.00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); entonces ya ahí se incrementaría, yo quiero pensar que usted redondeó los números y a lo mejor les puso de más, ¿verdad?; y bueno aprovecho el espacio para ya no volver a interrumpir, para pedir que se corrija un error en la plataforma de transparencia, yo ya lo había hecho saber al Tesorero, pero pues no, al parecer no habido manera de corregirlo, él me dio una explicación tan compleja que no me atrevo a quererla repetir, aquí ante ustedes, porque seguramente yo lo haría mucho peor, entonces mejor no, los confundiría más de lo que yo quedé confundida, yo le pregunté que por qué aparecía un cheque pagado, ya lo mencioné en la sesión anterior, un cheque pagado el 4 de diciembre, el cheque 8394, por \$43'400,240.00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) o sea el total de las luminarias, él me dio la explicación de que el sistema era muy complicado, no se los voy a decir tal como me lo dijo, como yo lo entendí nada más, el sistema era muy complicado y entonces cuando se subía a la plataforma la información acarrea, arrastraba la referencia del acuerdo y el acuerdo era por el monto total de la factura, por lo que se había hecho el contrato que son los \$43'400,000.00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); entonces decía que el abono arrastraba como referencia el total del acuerdo, bueno, si esto fuera verdad, bueno yo le dije que de todas maneras se debería de corregir y se debería de poner la cantidad exacta del abono, para que no hubiera confusión para la gente, nosotros podemos preguntar directamente; pero la gente que acude a la plataforma de transparencia se va a confundir con estos números, entonces yo le dije que por qué no ponían únicamente la cantidad pagada y no la referencia, bueno ya me dio esa explicación y me dijo que iba a tratar de hacerlo, resulta que si así fuera cada mensualidad que el Ayuntamiento abone, arrastraría la referencia del acuerdo los \$43'400,000.00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), pero no, en diciembre aparece esta cantidad, en enero no aparece esta cantidad, en febrero no aparece esta cantidad, en marzo vuelve a aparecer esta cantidad; entonces mi

comentario es, que estamos confundiendo a la ciudadanía con esta plataforma tan complicada, tenemos que simplificar estas cuentas ya que estamos manejando dinero del pueblo, no es dinero nuestro y tenemos que hacerlo lo más transparente posible, yo sí quisiera, me hubiera gustado que estuviera el Tesorero, para que viera, porque quienes estamos acudiendo constantemente a esta plataforma, pues vemos muchísimas cosas que no tienen explicación para nosotros, seguramente en boca de quien lo hace si hay una explicación, pero no es entendible para nosotros que ni sabemos el sistema, ni sabemos a qué se debe que aparezcan este tipo de cantidades, no sé si me di a entender, pero bueno ese era mi sentir y no sé si los demás tengan algo que comentar acerca de esto, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: aquí está el C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, por lo que solicito si están de acuerdo en aprobar se le otorgue el uso de la voz. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 integrantes que conformar el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, explicó: respecto a lo que comenta la Regidora Carmelita, efectivamente en el mes de diciembre cuando se exportó la información de nuestro sistema SIAC para publicarlo en transparencia, por un error del software o un error del sistema, nos tomó el importe total de la cuenta por pagar que quedó registrada para lo del pago de las luminarias, esta situación nosotros no la detectamos porque mes a mes publicamos información y son cantidades pequeñas, pues no lo detectamos en su momento, cuando ustedes lo mencionan nos dimos a la tarea de verificar, volvimos a exportar información y volví a generar el error ¿qué hicimos?, levantamos un ticket y lo turnamos al Administrador del Sistema en Mérida, para que nos hiciera los ajustes y las correcciones, desgraciadamente y en virtud de que ahorita por la cuestión de la epidemia, también allá se están ausentando de labores, pues no lo corrigieron de los meses de enero, febrero y marzo, porque esta situación nosotros levantamos el ticket hasta principios de marzo. Quiero comentarle que el monto que debió de haber jalado el sistema era por \$41'000,000.00 (cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) y no por \$43'000,000.00 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), sino el saldo, hablando de saldos, de pagos en el mes de diciembre se hizo un pago por la cantidad de \$1'886,966.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), que es la información que debió de haber quedado reflejada en ese reporte que usted señala y que yo creo que ya en estas fechas debe de estar corregido, mañana verificamos el ticket para ver si ya tiene la solución que nosotros habíamos requerido, igual nos vamos a dar a la tarea en hacer estas correcciones manualmente en la publicación que está en transparencia. En este año al 30 de marzo nomás se han hecho dos pagos, son los pagos por la cantidad de \$3'773,913.90 (tres millones setecientos setenta y tres mil novecientos trece pesos 90/100 M.N.), que esto es el monto que había quedado

presupuestado para los primeros meses; es por ello que lo que ya mencionaba el licenciado Chava, son los cambios que estamos requiriendo, pero respecto a lo que usted comenta, es un error de software no de sistema operativo, sino de operación de municipio, es un error de software que ya lo metimos a corrección y efectivamente lo que se debió de haber visto reflejado ahí es la cantidad de \$1'886,966.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), que es lo correcto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, indicó: le agradezco mucho Tacho su explicación, mire que diferencia a usted si le entendí perfectamente, muchas gracias.

El C. Síndico Municipal C. Salvador Mora López, señaló: comentarle nada más a la Regidora Carmelita, las cantidades a lo mejor las dije muy rápido o por ahí hay una confusión, para el año 2020 está asignada una partida presupuestal de \$22'643,000.00 (veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para puro 2020 y para 2021 queda un saldo del mismo tema de \$18'869,000.00 (dieciocho millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), lo que nos da otra cantidad muy diferente a la que hemos platicado, a la que había sugerido ella, no es más de \$40 (cuarenta y tantos millones de pesos), nada más era aclarar ese punto, gracias.

El C. Regidor Luis Arturo Casilla Peña, señaló: comentar que cuando se hizo esa observación, en una comisión que estábamos, un servidor salió y fuimos ahí con Tacho, no recuerdo para no mencionar nombres; pero a más de cuatro regidores ese mismo día les mostré el ticket con el número de folio, salí se los mostré, no recuerdo a quién y a quién, no lo anoté y recuerdo porque exactamente el folio vencía al día de mi cumpleaños; entonces les mostré que ya estaba el folio y la solicitud que hizo Tacho, de hecho está ahí el nombre de quien lo solicitó que es la contadora Lourdes, ella hizo la solicitud, fue o vencía o la corrección iba a aparecer el 24 de marzo, entonces yo les mostré, no traigo aquí en la mano la hoja, yo me quedé con una copia, Tacho me hizo favor ese día, yo salí porque el compromiso ese día fue así y se las mostré a cuatro, no recuerdo quiénes fueron; pero les dije -mira aquí ya está solicitada- lo que menciona ahorita Tacho, por ahí está la copia, igual la hago saber en su momento; pero sí, en cuanto se hizo la observación, la hizo el Regidor Rigoberto en esa Comisión, que se revisara y se le solicitó a Tacho y de inmediato nos hizo favor, a mí me mostró esa copia yo les demostré dije -aquí está el folio donde está solicitada la modificación-, gracias.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: pues igual yo tengo muchas interrogantes, quizás hasta Chava ahí nos estaba dando una cátedra del FORTAMUN y me salieron más dudas Chava, de hecho tengo un comentario también respecto al FORTAMUN y al final para preguntar ¿Por qué de ahí sale para el tema de luminarias? y para igual sepamos todos el tema de FORTAMUN que es el Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora la ciudad de México, es un fondo que pertenece al Ramo 33 y es de aportación federal, dinero federal que se va a los Municipios a través del Estado, la Federación entrega al Estado una lana y éste a su vez a los Municipios que para 2020 ya lo dijo Chava, \$101'463,000.00 (ciento un millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), si más no recuerdo, este recurso se puede utilizar en los siguientes casos según la ley de coordinación fiscal, como por ejemplo, satisfacción de sus requerimientos, satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, de descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento y atención a necesidades directamente vinculadas con el tema de Seguridad Pública de los habitantes, bueno, en ningún momento habla de infraestructura nueva y este comentario va en relación obviamente al ajuste número 4, no habla de infraestructura nueva, ni mucho menos específica luminarias, en el caso de infraestructura habla de mantenimiento, insisto, no de infraestructura nueva. Aquí el tema es que ya se había acordado pagar las luminarias con los ahorros, por qué no hablamos de ese tema de los ahorros que se han originado, pero en comparación del año pasado, si se aprueba pagarlas con FORTAMUN la pregunta sería ¿En qué se gastará el ahorro que generarán luminarias led?, que se supone ese pago que hacemos a la CFE, lo más sensato sería en todo caso que si se aprueba pagarlas con el fondo del FORTAMUN, los ahorros en pago a CFE se etiqueten para una obra mensual de infraestructura, que desde mi punto de vista sería lo más sensato, si es que no van a cumplir con el acuerdo original de pagar las luminarias con los ahorros obtenidos por el pago de energía eléctrica la CFE, si se van a pagar cerca de \$2'000,000 (dos millones de pesos) por mes, al tema de las luminarias, ya vimos que son \$1'800 (un millón ochocientos y feria) ese recurso quedará etiquetado para que cada mes se hiciera una obra en el Municipio por \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) o que se quede el acuerdo como estaba, pagar las luminarias con los ahorros y con los recursos de FORTAMUN, mejorar la infraestructura de Seguridad Pública, hacer obra pública etc.; pero déjenme recordarles los Acuerdos Ayuntamientos de septiembre y noviembre, el Acuerdo de Ayuntamiento 392 (trescientos noventa y dos), del día 6 (seis) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), es muy claro en cuanto al pago de las luminarias, en su segundo párrafo dice así: *el Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza a facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorería Municipal, a erogar la cantidad de dinero derivado del ahorro mensual proyectado que es de 1.9 (uno punto nueve) millones de pesos mensuales, una vez que la sustitución de las 8,000 (ocho mil) luminarias se haya efectuado para hacer frente al compromiso adquirido por concepto de este proyecto, e incluso hay una nota que dice ahí en esa acta, en esta sesión, que dice: que se destinen las lámparas sobrantes o removidas a lugares necesarios o áreas estratégicas; por ejemplo, la pista de*

*corredores en El Pipón y en caso de no demostrar ahorro, no hay pago;* y el Acuerdo 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), del día 19 (diecinueve) de noviembre, en su párrafo primero, dice: *se aprueba la adjudicación directa a la empresa Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V., para la ejecución del proyecto consistente en la adquisición e instalación de 8,000 (ocho mil) luminarias de tecnología led para la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio, bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo número 392 (trescientos noventa y dos), de fecha del 6 (seis) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), el que ya les mencioné y donde dice: se pagará sólo con el ahorro y en caso de no demostrar ahorro, no hay pago,* por lo anterior y en lo personal no le encuentro lógica, a menos que ahorita me expliques Chava o Tacho de Tesorería, si los recursos de este fondo del FORTAMUN son para atender las obligaciones que quieras del Municipio, es decir, son las participaciones anuales que le da el Gobierno Federal al Municipio, para poder subsistir u operar por qué destinar recursos al pago de luminarias, cuando se supone que debe ser de ahorros, la pregunta es aquí y ¿No nos habrán vendido gato por liebre?, yo creo que en realidad no se está teniendo el ahorro que les vendieron y ahora no saben dónde sacar para pagar a Comercializadora Próxima 7, si de verdad se estuviera teniendo el ahorro que les hicieron saber con el supuesto estudio, que necesidad de tomar dinero de esta partida. Ya para terminar y lo dije en la Comisión, nadie me contestó, vuelvo a pedirles por favor que se nos entregue, por lo menos a mí, el expediente completo de este tema; contrato, copia de identificaciones de involucrados, documentación de entrega-recepción de las luminarias, supongo ya se pusieron todas, las facturas, los pagos realizados, además, de que se nos explique este tema de los pagos, yo recuerdo que en aquellas Sesiones Ayuntamiento, dijeron que iba a tardar hasta tres meses en reflejarse los ahorros y en diciembre ya se entregó un cheque por \$1'800 (un millón ochocientos y feria de pesos) y Tacho en la Comisión pasada de Hacienda, nos dice que los ahorros apenas se han dado de enero a la fecha; entonces que se nos explique bien esto, porque no se está cumpliendo al pie de la letra los Acuerdos Ayuntamiento que aquí tomamos, es todo.

El C. Síndico Municipal C. Salvador Mora López, señaló: voy a tratar de responder la mayoría de las dudas que manifiesta Regidor. Mire de entrada el recurso del que estábamos hablando del FORTAMUN, trae algunas variantes en las que sí se puede aplicar, esa es de entrada, sobre todo en el tema de cuestiones de necesidades que influyen directamente la Seguridad Pública y en este caso la iluminación forma parte de esas necesidades, asimismo como el mantenimiento de infraestructura, por ese lado sí se puede aceptar el presupuesto para esta partida. Con respecto al porque se está asignando si hay otra partida presupuestal, por ahí antes de que intervenga Tacho que seguramente nos va a dar un poquito más de luz al respecto, le anticipo que el presupuesto sigue ahí asignado, sigue guardado porque se está reservando, repito, Tacho va a comentarlo; pero se está reservando

para los futuros fraccionamientos que han de recibirse, las 8,000 (ocho mil) luminarias no son las 8,000 (ocho mil) luminarias que tiene Tepa, Tepa tiene muchísimas más necesidades de luminarias, tan es así que usted mismo acaba de decir que se iban a reubicar; respecto a los ahorros no esperaba yo que me preguntara, pero yo sí pregunté y por aquí estuve sacando las cuentitas, yo nomás le puedo decir que al mes de marzo, que no tengo la información de abril todavía, porque apenas acaba de cerrar, aquí me representa que ya mensualmente a marzo, o sea, hay un ahorro de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en abril se especula más o menos alrededor de \$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.), se especula digo, porque no tengo un documento que lo compruebe y además hay que agregar que la Comisión Federal de Electricidad todavía falta que nos acepte y nos reciba 2,000 (dos mil) luminarias más, aunque ya están puestas no están recibidas por la Comisión Federal de Electricidad, una vez que las acepte el ahorro va a ser mucho mayor; entonces sí van a poder dar los números tal y como fueron planeados, no recuerdo que más otras dudas tenía. Si hay ahorros y se va a pagar con el ahorro por los números que yo veo que con todo gusto se los comparto, ahorita estamos de manera virtual no se los puedo hacer llegar, los tengo aquí los papeles, están rayados, pero con todo gusto se los comparto o le pedimos incluso a Tacho o las personas de Alumbrado Público, que son las que están llevando estas mediciones de consumo en kilowatts que nos puedan proporcionar la información que usted necesite, claro yo creo que está disponible, nomás hay que pedirla en el momento y a la persona adecuada, yo con todo gusto le comparto lo que tengo, para que lo pueda corroborar con ellos, sin ningún problema. Si pediría la intervención de Tacho del por qué separó la partida de esta manera, porque creo que hay necesidades que va a ser necesario cubrirlas más adelante, para las cuales no hay presupuesto y que estos ahorros que se están dando se van a utilizar en cubrir esas necesidades, no sé si Tacho siga por ahí que nos haga favor de abonar.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, explicó: Chachín respecto a tu pregunta de si se puede incluir para el pago de las luminarias el recurso que es para FORTAMUN, hay dos rubros ahí que si nos permiten hacer uso de este recurso para este pago, uno es que se puede utilizar para el saneamiento de las finanzas públicas, el otro es para aspectos que tengan que ver con la seguridad de la población, no habla de Seguridad Pública, sino de la seguridad de la población. El hecho de que haya un Municipio o una Delegación iluminada tiene que ver con seguridad, en ese sentido el rubro sí entra; lo otro como esto quedó como una deuda, una ADEFAS, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, esa situación afecta a las finanzas públicas y el sanear las finanzas públicas es pagar los adeudos que tenga el Municipio con sus proveedores y en ese sentido también entra por ese concepto. Lo otro por qué hacer uso de esos diferenciales que mencionaba Chava, respecto a lo que la federación está asignando al Estado y el Estado está suministrando al Municipio, resulta que aunque se hayan instalado

unas luminarias, hay incorporación de fraccionamientos nuevos que de alguna manera van a requerir que el Municipio erogue para el pago de energía eléctrica, entonces lo que queremos hacer en Tesorería es no dejar desprotegido el pago de energía eléctrica, porque por pagar las luminarias en este sentido y aprovechando el diferencial en las aportaciones del FORTAMUN quisimos aperturar una partida, la nueve noventa y uno, que es el pago de ADEFAS y dejar tal y cual como se presupuestó el pago de energía eléctrica, sabiendo que ahí se van a reflejar ahorros, estos ahorros no los vamos a tocar, salvo que ustedes como Regidores nos autoricen disponerlos para algunos otros proyectos que tengan que ver con seguridad, si no otras finanzas o infraestructura para el Municipio. Así como lo mencionaba el Síndico, es el presupuesto que se dejó para el pago de energía eléctrica es el mismo recurso de FORTAMUN, o sea, estaba destinado recurso FORTAMUN, no es un recurso totalmente diferente, lo único que estamos haciendo es tomar lo que nos está llegando de más y usted lo puede ver, aquí traigo el estado de cuenta, donde nos están depositando más de lo que nosotros habíamos proyectado, tan es así que ya en el mes de enero, febrero, marzo y el 30 (treinta) de abril nos está llegando cerca de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 MN.) más por mes de lo que habíamos proyectado, esta información ustedes también la pueden consultar en la página del Gobierno de Jalisco, en la página de transparencia, permítanme compartir ahorita aquí por la plataforma, en esta página de [transparenciafiscal.jalisco.gob](https://transparenciafiscal.jalisco.gob) están todas las distribuciones de recursos a los Municipios, si entramos al año 2020 hay un documento en excel que dice: *estimación de las participaciones estatales, federales de aportaciones federales a Municipios*, que si nosotros lo descargamos y lo abrimos en nuestra pantalla podemos visualizar que en el apartado de Tepatitlán, traemos un estimado de \$101'463,016.00 (ciento un millones cuatrocientos sesenta y tres mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), de Fondo de Fortalecimiento Municipal; entonces esto nos permite a nosotros tener una solvencia o tener una tranquilidad respecto a lo que tenemos proyectado; es por eso que tomamos este recurso para dejar lo que dejamos para la energía eléctrica, exclusivamente para el pago energía eléctrica y que si hay incorporación de fraccionamientos o un incremento en las tarifas de luz, como sucedió el año pasado que de estar pagando \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) pagamos \$4'300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o sea, casi se duplicó el costo, a partir de junio no caigamos en un desabasto presupuestal, es por ello que lo estamos dejando así y en virtud de la tendencia que trae ahorita el incremento a las tarifas de Alumbrado Público, no sé si hay alguna otra duda o pregunta al respecto.

La C. Regidora María concepción Franco Lucio, manifestó: primero, me llama la atención los Acuerdos que no son válidos entonces que se tomaron en las Sesiones, donde se dice que a raíz del ahorro se pagará y entonces aquí pues ya no está haciéndose, ya se está agarrando de otro lado, de otra partida y ya se está pagando, ya que los Acuerdos de

Ayuntamiento no funcionan; dos, quiero que me aclaren si sí es correcto o no, un contrato que manejó una deuda, o sea, se hizo un contrato donde se manejaba una deuda, más no se hizo un contrato donde con los ahorros se iba a ir pagando como habíamos quedado; entonces desde el contrato pues a nosotros nos quedaron en una cosa que se iba a hacer en la Sesión de Ayuntamiento y otro en lo que se hizo realmente el contrato. Otra cosa Síndico, pues bienvenido porque vemos que quiere ser como muy transparente, pero no se ha fijado, si recuerda que usted me dijo que en las Comisiones se pedían los documentos, pues en la Comisión se pidieron los documentos y los documentos aún no han llegado; entonces bueno pues bienvenido para que se dé cuenta que los Regidores no tenemos a la mano, usted de Regidor también, usted si tiene a la mano los documentos que usted necesita y quiere saber, pero nosotros pues aunque los pidamos no llegan en su momento para poderlo revisar y ver qué está, nos hemos acercado a veces con alguien a que nos asesore, nos piden los documentos, pero pues cómo nos podemos asesorar si no tenemos documentos a la mano para podernos asesorar como debe ser. Otro, cuánto se ha ahorrado, ahorita que todavía me pudiera contestar Tacho, me gustaría saber la cantidad cada mes porque las luminarias no se pusieron en el tiempo y forma que decía el contrato, pero si nosotros sí tenemos adeudos, quiero saber cuánto se ahorró cada mes y otro, se nos expuso que tenían que colocarse las luminarias, junto con Comisión para que tuviéramos ese ahorro, para que realmente Comisión lo anotará y ahorita nos dicen que ya están puestas, pero que todavía no les dan la palomita; entonces qué está pasando ahí, no es como se nos expusieron las cosas, no son o a nosotros no nos informan lo que realmente es, entonces me gustaría que estos cuatro puntos me los pudieran contestar como son, si nos vamos a basar a los Acuerdos de Ayuntamiento o no.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó: Regidora Conchita, cuando se están instalando las lámparas Alumbrado Público toma nota del folio, número de serie de la luminaria, en donde se encuentra ubicada y posteriormente lo presentan ellos a la Comisión Federal de Electricidad y ya después de un tiempo que se verifica, se válida y todo ese rollo, Comisión Federal de Electricidad hace la recepción formal de estas lámparas y hasta entonces modifican las cargas contratadas, ese es el proceso que se sigue por la instalación de nuevas luminarias, no es que hoy lo revisa y mañana están recepcionadas por Comisión, sino que toma unos días, inclusive 8 (ocho) o 15 (quince) días para hacer la recepción y la recepción son de las últimas lámparas que se han instalado, no del total de las 8,000 (ocho mil) lámparas, las que se pusieron en enero y febrero ya fueron recepcionadas por Comisión, faltan otras que están en proceso de recepción por Comisión; entonces en este sentido es el proceso ¿Cuánto es el ahorro mensual? Ese lo manifestamos en la Comisión de Hacienda, cuánto el ahorro en el mes de enero, cuánto en el mes de febrero y cuánto en el mes de marzo, ahorita no traigo los datos aquí a la mano, el estimado que traemos ahorita para eso es \$1'886,900.00

(un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), es el estimado de ahorro al estar instaladas las 8,000 (ocho mil) lámparas, en el mes de marzo se tuvo un ahorro aproximado de \$1'200,000 (un millón doscientos mil pesos) a \$1'300,000 (un millón trescientos mil pesos); en el mes de febrero fueron de \$800,000 (ochocientos mil pesos) a \$900,000 (novecientos mil pesos); en el mes de enero de \$400,000 (cuatrocientos mil pesos) y fracción, la cantidad exacta no la tengo ahorita a la mano, pero igual la podemos requerir ahorita a Alumbrado Público y nos la proporciona y ahorita se las comparto por pantalla.

La C. Regidora María concepción Franco Lucio, señaló: usted es más bueno para los números, no me cuadra la cantidad que me dice mensualmente con el cheque, o sea, si dice que tenemos que dar \$1'800,000 (un millón ochocientos mil pesos) o \$3'000,000 (tres millones) llevamos ahorrados pero entonces estos meses.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó: aquí el Tesorero le señaló que era una compra a plazos, o sea, en este caso al proveedor se le va a pagar el \$1'800,000 (un millón ochocientos mil pesos) siempre y cuando haya ahorro, ¿cuánto? lo que se genera de ahorro, se está demostrando que hay ahorro se le paga el \$1'800,000 (un millón ochocientos mil pesos), que le corresponde a esa mensualidad y es así como está señalado en el contrato.

La C. Regidora María concepción Franco Lucio, indicó. No sé como está en el contrato, pero en la Sesión en Cabildo quedamos en acuerdo que se pagaría conforme al ahorro, si había ahorro se pagaba esa cantidad, si no, no y no sé cómo se hizo entonces el contrato, diferente a lo que nosotros aprobamos en Cabildo.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó: hay una cuestión y creo que en su momento la comentó el maestro Chava, el Tesorero, era de que mes a mes como son plazos si se refleja un ahorro se le paga una mensualidad porque en ese mes hubo un ahorro, caso contrario si no se hace de esa manera el Municipio dejaría una deuda para la siguiente administración y para no incurrir en esa situación el Tesorero les señaló vamos a pagar mensualidades son 23 mensualidades o 23 parcialidades que se tienen que realizar para el pago de las luminarias, entonces cada mensualidad corresponde a \$1'886,000.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que se paga si se refleja un ahorro por la instalación de las luminarias y mes a mes Alumbrado Público nos presenta un informe con el ahorro que se genera, para nosotros poder realizar el pago, si Alumbrado Público no nos presenta ese ahorro nosotros no generamos el pago.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: señora Presidenta permítame la palabra, yo nada más quiero decir esto, yo pienso que esta decisión de las luminarias ha sido una de las

decisiones más difíciles donde la decisión la tomó la Presidenta muy al límite y ha sido en una de las más acertadas, tal vez no ha sido en el primer mes no fue la cantidad del ahorro que todos quisiéramos pero el ahorro se está empezando a ver y ese va a ser un verdadero beneficio para Tepatitlán y eso es querer a Tepatitlán buscar un ahorro donde más adelante sí se va a ver, poner peros para mí en lo personal pues todos lo vivimos y lo vimos que difícil fue, pero el ahorro se está empezando a ver y yo pienso que con los años la gente de Tepatitlán lo va a agradecer gracias.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, manifestó: buenas tardes, gracias Presidente. Norma, bueno creo que sí aportaste en tu comentario, nada más aquí la cuestión no es las dudas que más bien son las dudas financieras que tenemos algunos de nosotros que ya lo expuso el Regidor Chacho, Carmelita, Conchita, yo creo que claro que es un tema que va a beneficiar a los tepatitlenses, nadie está diciendo lo contrario pero incluso yo tengo dudas, Tacho, usted comenta que aproximadamente al mes nosotros obtenemos o tenemos contemplado un ahorro del \$1'886,966.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) me imagino que ese ahorro se va a ver reflejado una vez estén entregadas o recepcionadas en la Comisión Federal, ya lo comentaba usted que ahorita no todas las ha recibido la Comisión Federal, esto que yo le entendí, entonces usted habla que en enero tenemos un ahorro aproximadamente de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en febrero casi los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el marzo un millón y resto, entonces una vez que ya se tenga todo el ahorro ¿cree que en alguno de los puntos o de los meses siguientes el ahorro sea mayor al millón 886, Tacho? para poder compensar los meses que no nos ahorramos completo eso, no sé si me di a entender.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó: si claro, el 1'886,000 (millón ochocientos ochenta y seis) es el monto que tenemos que pagar mes a mes a la empresa, el ahorro ya me acaban de informar que están recepcionadas todas las luminarias por comisión, entonces al estar ya recepcionadas el ahorro va a ser arriba del 1'886,000 (millón ochocientos ochenta y seis) estamos hablando arriba de un \$1'900,000 (un millón novecientos mil pesos) y eso de alguna manera va a compensar la parte que se está dejando de ahorrar en los primeros meses porque no estaban instaladas el total de las luminarias.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: esto es lo que yo quería que me aclararan, creo que a mí ya me queda un poco más claro, con lo que tú comentas que el ahorro no fue el previsto en enero ni en febrero ni en marzo, quizás lo mejor en mayo podamos ver reflejado mayor el ahorro, muchas gracias creo que esas eran todas mis dudas.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló: para ahondar un poquito, Bety te comento, hace un ratito Chacho señalaba que se

hiciera el comparativo contra el consumo del año pasado, el año pasado en el mes de enero, febrero, marzo y abril el consumo era menor que en junio julio y agosto porque en el mes de junio, julio y agosto se dispararon las tasas de comisión casi al 100 %, de venir pagando 2 (dos) millones 900 (novecientos) o sea que 3 (tres) millones se disparó a cerca de 5 (cinco) millones de pesos, si nos comparamos con ese consumo de cerca de 5 (cinco) millones de pesos estamos pagando ahorita menos de 4 (cuatro) millones de pesos 3 (tres) millones 900 (novecientos), entonces sí está reflejado el ahorro con el consumo ya incrementadas las tarifas. También es importante señalar que este año ya se incrementaron las tarifas entonces aquí tendremos que hacer un comparativo a situaciones iguales tomando en cuenta el incremento que hubo el año pasado más el incremento de las tarifas que ha habido en este año, ese análisis ya lo está trabajando el Tesorero para poderles presentar a ustedes un ahorro real quitándole prácticamente lo que es la inflación y ese no sé unos días más se los va hacer llegar a ustedes, no sé si hay alguna otra duda al respecto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: Tacho, bueno ya con esto yo quiero finalizar este tema. Mira Tacho y todos mis compañeros yo no entiendo porqué dices que sí aplicar el FORTAMUN en el tema de pago de adeudos cuando esto no fue autorizado como una compra a plazos, el Acuerdo de Ayuntamiento 392-2018/2021 que aprobamos en septiembre fue que en base a los ahorros se iban a pagar estás dichosas luminarias y si no hay ahorros -y está asentado en el acta- no hay pago; no fue una compra a plazos como ustedes quieren hacerla ver y el tema de las luminarias bien dice Norma la sociedad lo va a agradecer, sí la mejor opinión la tiene la sociedad, aquí el tema es que se respeten los acuerdos y los acuerdos no se están respetando y eso tendrá una consecuencia jurídica quien la deba de tener porque no nos vamos a quedar así nada más con los brazos cruzados de que se aprueben cosas en Sesión de Ayuntamiento y se haga todo lo contrario, muchas gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo veo algunas caras de desconcierto al dar nuestras opiniones tanto Conchita, Chacho, una servidora, veo caras de desconcierto yo propongo que para que se nos quiten dudas y caras de desconcierto pongamos los vídeos de las sesiones en donde debatimos este tema, pongamos los vídeos, donde participaron el Jefe de Servicios Municipales, donde participó el Jefe de Alumbrado Público, todos los cálculos que habían hecho, todas las preguntas que les hicimos, las respuestas que nos dieron que no tienen nada que ver con la realidad ahorita, la justificación de esa compra a un sobre precio tan elevado, diciendo que era de mayor calidad y más confiable y con más garantía, pues ni tan confiable ni de garantía porque ya tengo ubicadas por lo menos una docena de lámparas fundidas, quemadas, no sé qué tengan pero ya nos sirven, entonces, ni fueron las mejores, ni fueron las más fuertes, o sea pongamos los vídeos por lo menos de dos sesiones donde debatimos esto para que se nos quiten las dudas y veamos a

qué llegamos porque, Chacho se los está leyendo textualmente y parece ser como que no lo escuchan, lo están oyendo textualmente que no concuerda con la realidad con lo que se está haciendo y nadie parece escucharlo, entonces vamos poniendo los vídeos todos, todos como en Sesión a verlos y así nos quitamos de dudas ¿qué les parece?

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Carmelita tienes tus actas y puedes leerlas, las actas es lo mismo que la Sesión, ahorita no podemos nosotros traer a colación los vídeos o las actas, tú puedes leerlas, cualquiera las puede leer y lo traemos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentando lo que ya expuso de manera muy clara y contundente el Regidor Rigoberto, comentarle a nuestro Síndico y a Tacho que así como tenemos el acuerdo 392 no va a servir para justificar los pagos que están ustedes ahorita pretendiendo aprobar, que no son congruentes con lo que nosotros aprobamos, eso sí quiero que lo chequen porque tienen que hacer una modificación a este acuerdo o hacer otro acuerdo que lo justifique porque ese acuerdo en la parte número 2 dice exactamente lo que comentó Chacho, que esa cantidad se va a pagar de los ahorros mensuales que se tengan, no que se pague si hay un ahorro que se pague los 1.9 (uno punto nueve) millones, dice que con lo que se ahorre se va a pagar y al final dice que si no hay ahorro no hay pago, se hizo otro tipo de convenio donde se pretende pagar mensualmente la cantidad que costó todas las luminarias, donde ese no fue el sentir de esa fracción segunda, esa fracción segunda no les va a permitir a ustedes que agarren dinero de ADEFAS para que paguen porque así no fue el Acuerdo, es lo que yo quiero comentar que sí el Acuerdo 392 se respete y si no, que se derogue o se modifique la parte segunda porque no concuerda con lo que estamos ahorita escuchando.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: compañeros Regidores yo este tema realmente alcance a leer no mucho pero de rebote he estado escuchando opiniones y comentarios, no de ahorita, también de otras fechas creo que como bien dice el doctor Demetrio hay una confusión y creo que una confusión se da simplemente con una contracción, no es lo mismo decir se va a pagar con el ahorro a decir se va a pagar de el ahorro, creo que eso cambia la conceptualización y nos confunde porque si decimos que se va a pagar con el ahorro realmente se va a pagar con el ahorro viendo estos números, ya en su momento que les entreguen las cuentas el Tesorero de los ahorros que ha habido realmente sí va a pagarse con el ahorro, el producto final sí se va a pagar con el ahorro que se va a obtener del haber cambiado estas lámparas; sin embargo como dice en el acuerdo -que por ahí yo no lo he leído honestamente necesito revisarlo para empaparme un poquito más del tema-, pero si en el Acuerdo dice del ahorro, cambió un poquito la conceptualización, pero creo que la finalidad es invertir en unas luminarias que le cuesten menos al municipio en beneficio de la ciudadanía, creo que el objetivo sí se está dando desde mi punto de vista, en cuanto a los números y a los costos también creo que se está

dando es obvio que no se va a dar un ahorro inmediato puesto que no se cambiaron las 8,000 (ocho mil) lámparas en un solo día y tienen que irse paulatino y el ahorro se tiene que ir dando conforme se van instalando y se van recibiendo en la Comisión, con respecto al Acuerdo no puedo opinar porque no lo he leído, no lo tengo en mis manos voy a revisarlo, yo independientemente de lo que comenta la Regidora Carmelita de subir vídeos y demás, o sea a lo mejor bien valdría la pena con una presentación armada de todo este proyecto en donde se explique cuánto se ha ahorrado, por qué se ha ahorrado, de dónde sale ese ahorro, cuánto se ha pagado, por qué se ha pagado y a la mejor hacer una proyección final de cómo va a terminar considerando este ahorro que ya está de manifiesto, no tanto en una sesión, pero sí en una sesión privada no tanto en una Sesión de Ayuntamiento, para que cuando lleguemos a la sesión ya todas las dudas estén disipadas, pudiera ser y lo pongo en la mesa si ustedes quieren que pongamos a quienes traen el proyecto y quienes traen la información y quienes traen los números tanto de luminarias como de ahorros en wattajes y tanto como de pagos al proveedor pues nos hagan una presentación ejecutiva de cuál es la situación de este tema y tal vez ahí podamos desahogar los puntos que ahorita nos hacen tener dudas, yo creo que vale la pena pero lo dejo a su consideración, yo creo que sí se va a pagar del ahorro por los números que veo aquí, bastante bien se va a pagar del ahorro, pero las condiciones que ustedes manifiestan que hay en el acuerdo a la mejor sí haya necesidad de retomar el punto y a la mejor acordar como equipo porque a final de cuentas todos venimos a sumarnos no a aventarnos la piedra sino a sumar por el beneficio de Tepatitlán, acordar como equipo qué se puede corregir si es que hay algo mal yo necesitaría leerlo para poder también tomar mi juicio mi opinión particular.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, comentó: nada más quiero abundar un poco en el tema y apoyando, estamos comentando mucho lo que es el ahorro de la energía pero creo que es conveniente comentar que aparte de la energía ese cambio de lámparas que son 8,000 (ocho mil) dentro de esas había mantenimiento directo, -que tenías que comprar focos, mano de obra, las grúas, todo lo que sea necesario para cambiar esas lámparas- obviamente la empresa las va a cambiar, entonces también es un ahorro muy directo que no tengo el dato obviamente pero nos va a ahorrar otra lana aparte de la energía, entonces es parte del ahorro que tenemos dentro de la energía, para estamos ubicados pero no sé, es mi comentario así muy básico, muy corto, pero creo que ahorramos también en cuestión de mantenimiento y algo con mucho porque son ocho mil lámparas.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó: básicamente también muy corto y muy sencillo comentar que todos estamos de acuerdo en el beneficio de este tipo de proyecto ya lo expresamos en esa pasada Sesión, nos comentaron en esa Sesión que las 8,000 (ocho mil) lámparas en ese momento estaban gastando \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales de luz y que

esas 8,000 (ocho mil) lámparas una vez sustituidas nada más íbamos a pagar \$780,000 (setecientos ochenta mil pesos) ¿quién no vota a favor este proyecto tan importante? por esa razón lo votamos pero yo les comento ahorita si el fundamento legal de ese Acuerdo 392 (trescientos noventa y dos) si no se cambia no les va a servir de sustento legal porque no dice lo que estamos ahorita diciendo, mi voto sería en contra en ese sentido porque no estamos haciendo lo que dijo ese Acuerdo, tenemos que modificarlo, el proyecto es muy bueno pero no les va a servir de sustento a los Regidores que aprueben de este Ayuntamiento este tipo de erogar dinero de otro proyecto porque así no fue el Acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pidió: si nos permiten que la Licenciada Lucía Secretario General de lectura al acuerdo, aquí lo trae a la mano.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: si me permiten, Acuerdo 392-2018/2021, se aprobó: *PRIMERO.- Se autoriza se lleve a cabo la licitación pública nacional para la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología led descritas en este documento para ejecutarse durante la actual Administración Municipal, es decir, al 30 de septiembre del 2021, con cargo a las partidas presupuestales que determine el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y bajo el esquema de una instalación masiva en 45 días y pagos parciales (mensuales) a partir del 30 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021. –Sí lo dice también-. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a erogar la cantidad de dinero derivado del ahorro mensual proyectado (1.9 millones de pesos mensuales) una vez que la sustitución de las 8,000 luminarias se haya efectuado para hacer frente al compromiso adquirido por concepto de este proyecto. TERCERO.- Se faculta a los que tienen que firmar. CUARTO.- Se autoriza facultar al Encargado de la Hacienda y para la Jefatura de Alumbrado Público. QUINTO.- Al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo la licitación. Y la nota que decía el Regidor Chacho si mal no recuerdo se destinen las lámparas sobrantes o removidas a lugares necesarios o áreas estratégicas. Aquí el punto es que sí hay ambigüedad porque sí habla de que se van a pagar, hacer o llevar a cabo pagos mensuales a partir del 20 de noviembre y luego a la vez dice de los ahorros, creo que lo que comenta el Regidor Demetrio hay una ambigüedad; sin embargo sí lo marca y a lo mejor habría que aclararlo en un futuro y analizarlo, está muy bien.*

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: licenciada nada más le faltó algo, le faltó en caso de no mostrar ahorro no hay pagos, de hecho ese párrafo ya lo leí anteriormente.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: sí ha habido un ahorro, pero sí lo dice.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: queda claro que no estamos en contra de las cosas, de que haya ahorro, de que todo está padrísimo, lo que estamos en contra es de que las cosas no están claras, no están haciéndose bien y estamos tratando de defender, a ver otra vez Síndico, a ver ahorita le toca a usted este problema y creo que lo está toreando, dice que en 45 días -el contrato como se quedó- en 45 días deberán estar instaladas; uno, desde ahí ya está mal, no hay cumplimiento de parte de ellos y nosotros, -bueno yo no-ustedes sí firmaron un cheque pagando esa cantidad cuando también dice que el proyecto es con el ahorro, entonces aquí estamos incurriendo en algo ilegal porque se está pagando cuando todavía no había ahorro ya había salido el chequecito porque no se iba a quedar sin pagar aquí lo está leyendo la Licenciada Lucía Lorena y dígame si me equivoco licenciada, usted está diciendo 45 días de instalación y si no se cumple no tendría por qué haber habido pago; y dos, se está pagando cuando todavía no hay ahorro, entonces estamos incurriendo en contra de cómo es que están haciendo las cosas, no estamos votando en contra de que las cosas sean bien de que haya iluminación, o sea, de repente hay Regidores que se van en que -todo está padrísimo y vamos a tener- y eso está bien, pero a ver, vamos siendo sinceros y vámonos ubicando en lo que estamos aprobando, nuestro voto y nuestras palabras deben ser a favor de lo que sea más legal y aquí estamos incurriendo en una ilegalidad, es todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno yo creo que ya discutimos y no vamos a salir de lo mismo, les pido levanten su tarjetón los que quieran favor de aprobar el punto expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, indicó: a ver una observación Presidenta, igual como en la Comisión lo hicimos por ejemplo yo lo personal estoy en contra del ajuste número 4 pero no en los demás.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: cuando lo hicimos en Comisión pedimos que se votara separado, pero no sé si es por ahorrarse papel, tiempo o qué, a mí me gustaría que si en la Comisión lo pedimos que se votara en la Sesión por separado ¿por qué ya no se pone por separado?, no sé si no se puede, si es ahorro o qué es.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: ese es un punto bien importante y qué bueno que lo menciona, ¿qué les parece si todos los que son secretarios de una Comisión en el momento que se de ese tipo de situaciones si le ponen un su actita que se votó fraccionado y se separa, para que quien haga el dictamen, porque las muchachas -vuelvo a insistir- no están allá adentro las muchachas ¿cómo van a saber cómo va a salir el dictamen? y luego es a la carrera y luego yo tengo que agendarlo; entonces si el secretario de cada una

de las comisiones nos hace el favor de poner tal cual quieren que salgan los dictámenes, con mucho gusto, no es ni ilegal ni hay ningún inconveniente para nada, al contrario, nos facilitan a nosotros.

Se procedió a tomar la votación de manera separada. En votación económica se preguntó quién está a favor del punto como se presenta en el Orden del Día. Obteniendo 11 (once) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

En votación económica se preguntó quién está a favor particularmente del Ajuste No. 4. Obteniendo 11 (once) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio. Mismos Regidores que están a favor de los demás Ajustes Presupuestales.

Con las anteriores votaciones el presente punto se aprueba por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 662-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales de la siguiente manera:

**Ajuste N° 4.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$37'713,273.05 (Treinta y siete millones setecientos trece mil doscientos setenta y tres pesos 05/100 M.N.), para el pago de luminarias, con cargo a la partida 991 ADEFAS, recurso 50220, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, en virtud de los excedentes en las aportaciones federales FORTAMUN 2010.

**Ajuste N° 7.-**Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la conferencista Gloria Calzada, con cargo a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, del proyecto 21 EL VALOR DE LA MUJER, en virtud de las aportaciones de terceros para dicho evento.

**Ajuste N° 11.-** Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, para el pago de comisiones bancarias, por la cantidad de \$16,174.00 (Dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50119	\$15,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60203	\$1,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50426	\$174.00
	<b>TOTAL:</b>	\$16,174.00

**Ajuste N° 15.-** Presidencia Municipal, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100, proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES, lo anterior en virtud de la aportación realizada por la empresa Premezclas y Vitaminas S.A. de C.V. para el Patronato de Bomberos.

**Ajuste N° 16.-** Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la nómina de personal supernumerario, lo anterior en virtud del excedente en participaciones federales, con cargo al proyecto 127 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	50300	\$14'742,014.74
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	50300	\$272,727.27
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50300	\$36,855.04
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	50300	\$2'211,302.21
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	50300	\$737,100.74
	<b>TOTAL:</b>	\$18'000,000.00

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).**

**d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

- 1. TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN CAPILLA DE GUADALUPE**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$502,218.68 (Quinientos dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
- 2. TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA**, mismo que

quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$992,346.45 (Novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.

3. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LOS SAUCES**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$1'237,513.96 (Un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
4. **CONTINGENCIA SANITARIA**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material y equipo para hacer frente a la contingencia sanitaria, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>CANTIDAD:</b>
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	10100	\$200,000.00
291 HERRAMIENTAS MENORES	10100	\$100,000.00
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10100	\$150,000.00
569 OTROS EQUIPOS	10100	150,000.00
	<b>TOTAL:</b>	\$600,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: exponer ahorita en esta solicitud a través de la Comisión de Hacienda pues se solicita la creación de estos proyectos en relación a terminar tres obras para que éstas ya queden, en cuestión el término ante Auditoría es operando. En un punto posterior en el punto e) explicaré la cuestión de cómo se haría esa terminación, ahorita en Hacienda es que se autorice la generación de los proyectos de esos cuatro apartados, tres de ellos es terminación de obra y el cuarto es un recurso para la contingencia sanitaria.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: no quiero discutir este punto simplemente comentarles, yo voy a votar en contra del 1 al 3, es lo mismo licenciada de la vez anterior, entonces del 1 al 3 estoy en contra y del 4 estoy favor.

El C. Regidor Gustavo de Jesús González Navarro, mencionó: yo quiero mencionar que también en el dictamen como secretario relator puse eso, que hubo 2 (dos) votos en contra en la Comisión, ahí dice.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: así es Gustavo, es correcto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús González Navarro, mencionó: uno es de María Franco Lucio y otro es de Rigoberto González Gutiérrez y se está especificando en los puntos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), el resto de los puntos están a favor.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: si me permite, sí es correcto Regidor, sin embargo como le comentaba a la Regidora Conchita nunca nos había pasado algo así y yo creo que sería dar la instrucción que se hagan como dictámenes distintos para que no tengamos ahí la controversia y estar ahorita fraccionando la votación, si les parece bien ahorita lo hacemos así, sin embargo ya para las próximas poner un poco más de cuidado o al Secretario Relator o el Presidente de la Comisión decirle a la chica que le toca hacer el dictamen que ponga cuidado en eso para que ahorita nos ahorramos poquito tiempo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: pero si quieren también en el dictamen no sé si se pueda poner el tipo de votos Lucía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 11 (once) votos a favor de todo el dictamen presentado, así como 5 (cinco) votos de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, en contra de los puntos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) pero a favor del punto 4 (cuatro). Por lo que el presente punto se aprueba por mayoría de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 663-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

1. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN CAPILLA DE GUADALUPE**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$502,218.68 (Quinientos dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
2. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$992,346.45 (Novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.

3. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LOS SAUCES**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$1'237,513.96 (Un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.

**4. CONTINGENCIA SANITARIA**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material y equipo para hacer frente a la contingencia sanitaria, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>CANTIDAD:</b>
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	10100	\$200,000.00
291 HERRAMIENTAS MENORES	10100	\$100,000.00
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10100	\$150,000.00
569 OTROS EQUIPOS	10100	150,000.00
	<b>TOTAL:</b>	\$600,000.00

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).**

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se mencionan a continuación:

**Transferencia N° 5.-** Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de que en el presupuesto inicial quedó asignado a la partida 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, recurso 50300, en la Jefatura de Alumbrado Público para el pago de luminarias, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$3'800,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO RECURSOS 50300, PROYECTO 46		
	01.15.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$3'800,000.00
991	ADEFAS RECURSO 50300, PROYECTO 76		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3'800,000.00</b>	<b>\$3'800,000.00</b>

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	<b>01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR</b>	\$19,000.00	0.00
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 99</b>		
	<b>01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR</b>	0.00	\$9,000.00
<b>339</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b> <b>INTEGRALES</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 100</b>		
	<b>01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR</b>	0.00	\$10,000.00
<b>352</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE</b> <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y</b> <b>RECREATIVO</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>

**Transferencia N° 19.-** Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para dar mantenimiento al elevador de la Casa de la Cultura, en virtud de que no se dejó recurso en el presupuesto inicial de la Dependencia, conforme a lo siguiente:

**Transferencia N° 27.-** Dirección de Turismo, por la cantidad de \$5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la renta de la casa del artesano del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR</b>	0.00	\$5,600.00
<b>322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 90</b>		
	<b>01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR</b>	\$5,600.00	0.00
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 90</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,600.00</b>	<b>\$5,600.00</b>

**Transferencia N° 32.-** Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de artículos deportivos para los torneos de Tenis y Voleibol Femenil, dentro del marco de la Semana de la Mujer 2020, en virtud de que la cantidad que se tenía presupuestada fue insuficiente por el aumento en los precios de los productos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR</b>	\$5,000.00	0.00
<b>441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 21</b>		
	<b>01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR</b>	0.00	\$5,000.00
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b> <b>RECURSO 10100, PROYECTO 21</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$5,000.00</b>

**Transferencia N° 37.-** Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$2,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>

para complementar la compra de un motor para la bomba del sistema de riego de la unidad deportiva en la Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

**Transferencia N° 53.-** Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para completar el pago de pólizas vehiculares, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$70,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES RECURSO 10100, PROYECTO 97 01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS RECURSO 10100, PROYECTO 97		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$70,000.00</b>

**Transferencia N° 63.-** Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la reparación de radios móviles para las nuevas patrullas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES RECURSO 50220, PROYECTO 62 01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$70,000.00
356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE		

DEFENSA Y SEGURIDAD RECURSO 50220, PROYECTO 62	TOTAL	\$70,000.00	\$70,000.00
---	-------	-------------	-------------

**Transferencia N° 64.-**Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de evaluaciones de validación de elementos policiales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 50220, PROYECTO 62 01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RECURSO 50220, PROYECTO 62		
	TOTAL	\$50,000.00	\$50,000.00

**Transferencia N° 76.-**Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una planta generadora de electricidad para el sitio de disposición final de residuos (vertedero municipal), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.00
347	FLETES Y MANIOBRAS RECURSO 10100, PROYECTO 58 01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$42,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL RECURSO 10100, PROYECTO 58 01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$13,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 10100, PROYECTO 58		
	TOTAL	\$55,000.00	\$55,000.00

**Transferencia N° 77.-**Dirección de Servicios Municipales, para la compra de artículos de limpieza en virtud de que el presupuesto de la dependencia quedó agotado por la contingencia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.01.01 SERVICIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		

	<b>RECURSO 10100, PROYECTO 9</b>		
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA		
	<b>RECURSO 10100, PROYECTO 86</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$20,000.00</b>

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: no voy a redundar en la información ustedes tienen ahí los datos, de qué proyectos y de qué partidas se desprenden las cantidades para que se haga una reducción en ellas y pasar a la ampliación de otras, obviamente todas de esta lista de transferencias y reprogramaciones están hechas a partir de las necesidades de las dependencias señaladas y es para cubrir los gastos que son realmente urgentes, por eso aparecen en este listado de reprogramaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 (quince) votos a favor y 1 (una) abstención del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 664-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales que se mencionan a continuación:

**Transferencia N° 5.-** Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de que en el presupuesto inicial quedó asignado a la partida 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, recurso 50300, en la Jefatura de Alumbrado Público para el pago de luminarias, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$3'800,000.00	0.
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>RECUROS 50300, PROYECTO 46</b>		
	01.15.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$3'800,000.
991	ADEFAS <b>RECURSO 50300, PROYECTO 76</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3'800,000.00</b>	<b>\$3'800,000.</b>

**Transferencia N° 19.-** Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para dar mantenimiento al elevador de la Casa de la Cultura, en virtud de que no se dejó recurso en el presupuesto inicial de la Dependencia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECURSO 10100, PROYECTO 99	\$19,000.00	0
339	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 10100, PROYECTO 100	0.00	\$9,000.00
352	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	\$10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>

**Transferencia N° 27.-** Dirección de Turismo, por la cantidad de \$5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la renta de la casa del artesano del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
322	01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS RECURSO 10100, PROYECTO 90	0.00	\$5,600.00
382	01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECURSO 10100, PROYECTO 90	\$5,600.00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,600.00</b>	<b>\$5,600.00</b>

**Transferencia N° 32.-** Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de artículos deportivos para los torneos de Tenis y Voleibol Femenil, dentro del marco de la Semana de la Mujer 2020, en virtud de que la cantidad que se tenía presupuestada fue insuficiente por el aumento en los precios de los productos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS RECURSO 10100, PROYECTO 21	\$5,000.00	0
382	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	\$5,000.00

**RECURSO 10100, PROYECTO 21**

<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$5,000.00</b>
--------------	-------------------	-------------------

**Transferencia N° 37.-** Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para complementar la compra de un motor para la bomba del sistema de riego de la unidad deportiva en la Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.07.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.
216	MATERIAL DE LIMPIEZA <b>PROYECTO 37, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.07.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS <b>PROYECTO 37, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.07.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$2,000.00	0.
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 37, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.07.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL <b>PROYECTO 37, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>

**Transferencia N° 53.-** Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para completar el pago de pólizas vehiculares, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.05.01</b> PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$70,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES <b>RECURSO 10100, PROYECTO 97</b>		
	<b>01.15.05.01</b> PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.
392	IMPUESTOS Y DERECHOS <b>RECURSO 10100, PROYECTO 97</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$70,000.00</b>

**Transferencia N° 63.-** Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la reparación de radios móviles para las nuevas patrullas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.10.01.01</b> COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		

	<b>RECURSO 50220, PROYECTO 62</b>		
	<b>01.10.01.01</b> COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	\$70,000.00
	OFICINA DEL TITULAR		
356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	<b>RECURSO 50220, PROYECTO 62</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$70,000.00</b>

**Transferencia N° 64.-**Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de evaluaciones de validación de elementos policiales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.10.01.01</b> COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$50,000.00	0.00
	OFICINA DEL TITULAR		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
	<b>RECURSO 50220, PROYECTO 62</b>		
	<b>01.10.01.01</b> COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	\$50,000.00
	OFICINA DEL TITULAR		
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
	<b>RECURSO 50220, PROYECTO 62</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$50,000.00</b>

**Transferencia N° 76.-**Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una planta generadora de electricidad para el sitio de disposición final de residuos (vertedero municipal), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.12.04.01</b> ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.00
347	FLETES Y MANIOBRAS		
	<b>RECURSO 10100, PROYECTO 58</b>		
	<b>01.12.04.01</b> ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$42,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
	<b>RECURSO 10100, PROYECTO 58</b>		
	<b>01.12.04.01</b> ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$13,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
	<b>RECURSO 10100, PROYECTO 58</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$55,000.00</b>	<b>\$55,000.00</b>

**Transferencia N° 77.-**Dirección de Servicios Municipales, para la compra de artículos de limpieza en virtud de que el presupuesto de la dependencia quedó agotado por la contingencia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.01.01 SERVICIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA RECURSO 10100. PROYECTO 9		
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA RECURSO 10100, PROYECTO 86		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$20,000.00</b>

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).**

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

**PRIMERO.-** Se apruebe la ejecución de la Obra Terminación de Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior por la cantidad de \$502,218.68 (quinientos dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se apruebe la ejecución de la Obra Terminación de Centro de Salud en la Delegación San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos; lo anterior por la cantidad de \$992,346.45 (novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**TERCERO.-** Se apruebe la ejecución de la Obra Terminación de Construcción de Centro de Salud en Los Sauces, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco; lo anterior por la cantidad de \$1'237,513.96 (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**CUARTO.-** Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, llevar a cabo la ejecución por la modalidad de obra directa así como su supervisión.

De conformidad al Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la petición que se hace, lo vimos en la Comisión colegiada, es que se apruebe la ejecución de estos tres proyectos, la terminación de la guardería infantil en Capilla de Guadalupe, la terminación del Centro de Salud en la delegación de San José de Gracia y la terminación del Centro de Salud de Los Sauces, a través de la Dirección de Obras Públicas pero siendo obra directa, no es adjudicación, es obra directa supervisada a través de la misma Dirección de Obras Públicas, con esto se estaría terminando esas tres obras y quedarían operando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: me llama la atención la terminación de estas obras, lo hice saber en la Comisión, pedí que si nos daban los avances de cada una de las obras porque habla hasta de centavos, 45 (cuarenta y cinco) centavos para terminar una obra que está presupuestada, sí me gustaría saber si ya tienen las cantidades de ¿cómo va? y cuánto se gastó en cada una, qué es lo que se gastó y si ya se acabó ese dinero de cada una, en transparencia no aparece el avance correcto ya que aquí habla nada más de cantidades que vamos a autorizar, pero no tenemos los avances, en qué porcentaje va en día real, nos dijeron que faltaba actualizar, pero queremos saber qué tanto, para mi gusto, ya todo lo demás sabiéndolo, qué bueno, por lo que nos dijo el Regidor Luis Arturo esta obra ya la llevaría el Municipio ¿ya no la llevarían ellos?, ¿ya sería Obra Pública la que llevaría la terminación de la obra?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: sí, de hecho si recuerdan el Ingeniero Francisco nos mostró y ahí tienen si gustan, él tiene el desglose de las carpetas de en qué va cada uno de los gastos, él nos avisó desde hace dos meses cuando estaba viendo hasta dónde o qué se necesitaba, si recuerdan mencionó algunos conceptos, ¿por qué lo de los centavos?, porque tiene el listado de los conceptos en cuestión de pinturas, el transformador, cuestiones de la banqueta, cuestiones de electricidad, tiene toda la lista, ¿por qué se está pidiendo la cuestión de que sea por obra directa?, porque a través de la dirección por el tipo de obra que se está haciendo y de acuerdo a los incisos, si se fijan en el dictamen vienen los incisos de los cuales se estaría haciendo uso se puede realizar, además el costo sería menor porque aquí ya no entra la cuestión de garantías y eso ya que el Municipio absorbe toda esa parte, Panchito lo dijo y todavía me lo ratificó el día de hoy, si gustan ahí está la carpeta porque es todo un listado de todos los conceptos, son unos legajos, se pueden acercar para verlo con todo

gusto, el recurso inicial para lo que estaba estipulado en el primero proyecto se agotó, con esto se termina la obra de todos aquellos conceptos que no fueron contemplados en su momento y ahí está la carpeta y con toda confianza Panchito le está dando seguimiento, ahí están los metros que se van a pagar de pintura en relación tanto de producto como de mano de obra, piso, cuestiones de electricidad, lo de cuestiones del transformador, cada uno tiene sus conceptos propios y así como lo dijo Panchito el día de la Comisión –ya está aquí y con toda confianza se acercan y lo nuestro para que vean la carpeta-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: muy bien, me da mucho gusto tu respuesta porque esa fue mi duda, cuando tú me dices ahorita que porque ya hay conceptos específicos y saben cuánto van a gastar en cada cosa, por qué cuando se dieron estas obras directas, porque no fue licitación por lo que gusten y manden, esto así fue, ¿por qué a la persona que se le dio la obra se le dijo tienes tanta cantidad para terminarla y si está todo el desglose para saber hasta los últimos centavos de una obra por qué no se terminó? y ¿por qué faltan unas cantidades tan grandes para terminar una obra para el Municipio?, yo creo que tenemos que tener mucha responsabilidad, desde quien agarró la obra decir –ok, yo agarré la obra y esto no me alcanza, no la agarro, porque soy consciente que con esto no me va ajustar-, o ya desde el principio era la idea lléguenle hasta donde sea y después el Municipio lo termina, es otra duda.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: son conceptos no contemplados, por ejemplo ahí no vienen contemplados lo del transformador, cuando se hizo este proyecto, no se verificó ciertos conceptos, Panchito nos lo dijo en su momento y ahí está, hay detalles en cuestión de herrería, hay detalles, por ejemplo en la guardería de Capilla no está contemplado el ingreso de banqueta con su respectiva rampa, todos esos conceptos no estaban contemplados en el proyecto inicial, Panchito tiene todo el desglose, así nos lo hizo saber en la Comisión, ya lo tiene, ahí tiene el estudio de lo que hizo falta, de qué hubo excedente, donde hubo ciertos excedentes que no se alcanzaron a cumplir, ahí lo tiene todo, con toda confianza ahí está, no está en Transparencia porque ahorita la obra está en proceso de esto, de lo que estamos hablando en cuestión de la terminación, ahí está la carpeta, por eso aparece con centavos, no es una cantidad cerrada, ¿Por qué es esa cantidad?, porque no es un aproximado, sino que se cuantificó metros, mano de obra, hasta se estimó la renta de algún equipo que no cuenta Obras Públicas, que se tiene que rentar, ahí está.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: mi estimado Luis Arturo, por supuesto no dudo de tu palabra, ni la de Pancho, lo que sí necesito comentar, es que estas obras que se aprobaron a finales del 2018 (dos mil dieciocho) al inicio de nuestra Administración, fueron obras donde no se llaman “primera etapa” de las mismas, simplemente es la construcción del Centro de Salud de Los Sauces, la construcción del Centro de Salud de San José de Gracia y la construcción de la

Guardería de Capilla de Guadalupe, ¿Qué quiero decirles con esto?, que se supone que si el nombre de la obra es así, es porque en el proyecto debería de estar simplemente todo para terminar y poner en funcionamiento, de lo contrario se llamaría primera etapa del Centro de Salud de los Sauces, primera etapa del Centro de Salud de San José de Gracia y primera etapa de la Guardería de Capilla de Guadalupe, cosa que no es así y además se supone que aquí hay complicidad, no sé de qué Funcionarios, Servidores Públicos de la Dirección de Obra Pública, no sé, si de la Administración pasada o de ésta y de los mismos constructores que no revisaron estos proyectos, porque ellos por supuesto deben de contemplar además de sus utilidades, los gastos indirectos, los imprevistos etc., todo lo que tiene que ver con esa obra y ellos debieron revisar el proyecto, revisar su catálogo y ver que con ese dinero la iban a terminar y poner a funcionar, por lo tanto, obviamente la fracción no está de acuerdo con eso, además por congruencia, que votamos en contra en aquella ocasión, por la forma en que autorizamos y se hizo de otra forma la obra; y la página de transparencia, por ejemplo el Centro de Salud de Los Sauces, cuenta con un avance de 90% físico y 100% financiero, es decir, me da a entender que el 5% restante físico, son el \$1'237,000.00 (un millón doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se le va a invertir a esta obra; en el caso del Centro de Salud de San José de Gracia, cuenta con un avance físico del 45% y financiero del 56%, es decir falta el 55%, se le va a invertir a San José de Gracia casi \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), pero llevan de la primera etapa, que no es primera etapa, un avance financiero de 56%, seguramente la Guardería infantil, está por ese tenor, es como los cheques que encontramos de las luminarias, que tenían errores ahí, como comentó Tacho en su momento; entonces, aquí el tema es, porque debe de haber culpables, por qué tenemos que aceptar este tipo de cosas, por qué no vemos sanciones, no hemos visto sanciones cuando la gente se equivoca y esto es una grave equivocación de quien hizo el proyecto, e insisto, incluso de la empresa a la que se les dio el proyecto, porque por lo que veo no se revisó, me hubiera gustado que estuvieran Francisco aquí, para que nos explicara un poquito sobre este tema. Muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 11 (once) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 665-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior por la cantidad de \$502,218.68 (quinientos

dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Centro de Salud en la Delegación San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos; lo anterior por la cantidad de \$992,346.45 (novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**TERCERO.-** Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Construcción de Centro de Salud en los Sauces, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco; lo anterior por la cantidad de \$1'237,513.96 (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**CUARTO.-** Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, llevar a cabo la ejecución por la modalidad de obra directa así como su supervisión.

De conformidad al Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI).**

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: con su permiso Presidente, nada más quiero hacer un comentario respecto al punto anterior, que ciertamente hubo votos en contra y votos a favor, pero el Secretario de la Comisión no puso quienes votaron a favor y quien en contra, volvemos a lo mismo, solamente para luego mejorar vamos tomando en cuenta estas situaciones para mejorar en los dictámenes.

**VI.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acogerse al Decreto 27905/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

- a. Se condone hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como de inhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas, exhumaciones y demás

análogos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19.

- b. La autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y será aplicable en los casos que la defunción de la persona haya derivado de afectaciones a su salud por el virus COVID-19.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, manifestó: está muy entendible el punto, aquí es sumarnos al Decreto Estatal, de que todas las actas que tengan que ver, por cuestión de los servicios que estén relacionados con el COVID, respecto a inhumaciones y actas, estén exentos de cobro, estén exentos de pago, es apegarnos a ese Decreto, está claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Síndico no nada más son inhumaciones, habla de actas de defunción, actas de nacimiento, matrimonios y dice claramente la palabra: "hasta" el 100%, eso no me queda muy claro y les voy a decir el porqué; porque se presta a que, -porque es mi conocido el 100%, éste me cae re-gordo, a este le cobro, a este no- entonces ahí sí me gustaría, ojo con esa palabra de "hasta" el 100%, o es o no es y que sí quede claro, que son desde nacimientos, bodas, todo, nada más eso, me parece un muy buen proyecto, pero esa palabrita me llama la atención.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: así viene la solicitud, pero nosotros podemos quitarle el "hasta", se le deja: se les condona el 100% a todos, esperemos que no sea ningún acta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: ojalá que no la necesitemos, porque habla de bodas, habla de nacimientos y de bodas también, entonces sí quería que quede claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: no, no es de bodas, es de matrimonios Conchis.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: todos se van a querer casar gratis.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: ahí dice matrimonios, ¿Es lo mismo no?.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: no es lo mismo boda que matrimonio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, es correspondiente a las defunciones por coronavirus.

La. C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidora sí le entiendo su confusión, lo que pasa es que a veces cuando una persona está haciendo los trámites de su pareja que falleció, que desgraciadamente ojalá no pase, de repente necesita actas de nacimiento, acta de matrimonio para acreditar que ella es la pareja, a eso se refiere, no que alguien vaya a ir a casarse ahorita y va a ser gratis, solamente todo lo que tiene que ver con los trámites del Registro Civil y de cosas del Municipio, como reinhumaciones, cremaciones que nosotros no las hacemos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: eso iba a preguntar, aquí las cremaciones y reinhumaciones, ¿qué va a pasar?, nosotros no lo hacemos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: entonces nosotros no lo condonamos, se cobran los derechos solamente, es lo único que estamos condonando como Municipio, lo que diga la Ley de Ingresos que cobramos, en el caso de todo lo que tenga que ver con la defunción de una persona y que se cobre, si en este caso es una defunción por COVID, se va a condonar hasta el 100% o al 100%, en este caso como ustedes lo quieren, se puso la palabra "hasta" porque tal cual así está el Decreto, ustedes lo tienen ahí en sus papeles.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: sí lo tengo, pero era un punto que cuidado con esa palabra, para no caer en algo que no debamos y esa aclaración, gracias Secretario, porque dice actas de nacimiento.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: sí se confundía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 666-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acogerse al Decreto 27905/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

- a. Se condone el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como de inhumaciones,

reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas, exhumaciones y demás análogos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19.

- b. La autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y será aplicable en los casos que la defunción de la persona haya derivado de afectaciones a su salud por el virus COVID-19.

#### VII.- VARIOS.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto de VARIOS 1).**

**1.-** Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, por parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, sobre el asunto referente a la protección y cuidado de las madres de familia, debido al COVID-19.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: compañeros yo quería exponerles, no sé si ayer escucharon en las noticias nacionales, en México, el mercado de Jamaica, se cierra por evitar el contagio del COVID y se cierran muchas cosas para el 10 (diez) de mayo, yo quería compartirles esto, que a partir de ayer, también me llegó un comunicado, no que me lo mandé a mí el Gobernador, un comunicado que emitió el Gobernador, donde no se reanudan actividades hasta finales de mayo, que no habrá ningún municipio que reanude actividades, a raíz de esto, me gustaría que pusiéramos todos, un aviso o todas la ganas, para ver si podemos, así como en la ciudad de México, el festejo del día de las madres, por supuesto no el 10 (diez) de mayo, porque el 10 (diez) de mayo no se cambia, es un día, pero el festejo del día de las madres, que se hiciera (lo están proponiendo ellos) para el viernes de julio, yo lo propondría para un domingo de julio, para que las familias y todo el mundo pueda festejar a sus papás, sacaron unos proyectos muy buenos, con algunas palabras, que a la mejor no las podemos decir aquí, pero unos proyectos donde dicen: por favor cuida tu mamá, no la festejes ahorita, hay tiempo para festejar y hay muchas propuestas muy buenas, a mí me gustaría proponer en estos momentos, que el festejo de las mamás se haga para julio, dependiendo de cómo estemos, yo espero y tengo fe en que esto va a ir mejorando, que en Tepatitlán la gente se va a cuidar y va a mejorar cada y así podremos festejar en julio, el primer domingo o segundo domingo de julio, sería excelente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Conchita decirte que nosotros nos adelantamos a la ciudad de México, aunque no lo crean, el día de antier tuvimos una reunión con los de la CANACO, con los restauranteros, ayer o antier, ya no recuerdo que día y efectivamente se llegó a esa conclusión, se va a hacer una publicidad, para festejar al día de la madre, fue lo que yo les dije, que no había necesidad, ¿por qué el 10 (diez) de mayo?, si queremos festejar a la madre, podría ser cualquier día y habíamos optado que pudiera ser ya que estuviera más libre esto del coronavirus, para festejar juntos el tercer domingo de julio, tanto al padre y la madre, que fuera una misma fiesta y con respecto a los avisos, ya desde a mediodía andan voceando lo del Día de la Madre y ya está circulando también un comunicado donde te dicen que no se va a abrir, que cuides a tu mamá, o sea lo que estabas diciendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: una campaña publicitaria, donde se festeje, yo proponía el 12 (doce), pero bueno, si ya pusieron alguna fecha, el 12 (doce) de julio, el 19 (diecinueve) de julio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso: todavía no, para que no hubieran doble festejo, era lo que decían, pero todavía todo esto está a expensas de lo que la Secretaría de Salud nos deje, creo que ya tienen ustedes esta hoja.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: no, hoy me mandaron documentos y esa hoja no llegó y me mandaron a las dos de la tarde documentos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: ahorita está, ya se la mandaron en el chat, esto ya está circulando, porque desgraciadamente también se han dado a la tarea mucha gente de demandar chat falsos, donde dicen que el Gobierno estamos cerrando todo definitivamente o estamos abriendo todo, cuando son mentiras, las cosas siguen igual como hasta ahorita.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: de hecho agregando a lo que comentas Nena, sí hay sobre todo un perfil, un hombre que no voy a comentar aquí, que en redes sociales como que no tiene nada más que hacer y todo el día ha estado enviando una imagen y comentarios de que estos días se va a abrir el mercado y todo va a estar abierto y casi, casi está diciendo que no es verdad nada de esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: afortunadamente ya se sabe quién es, eso es falso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sí claro, yo sé que es falso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, lo que está enseñando Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: aquí lo tengo, yo si me dí a la tarea de informarme y esto es en Tabasco y es real en Tabasco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez dijo: pero aquí en Jalisco es falso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio comentó: sí ya sé, pero esto está en todo México y sí salió y salió de Tabasco, no quiere decir que sea para nosotros, para nosotros no es, pero de Tabasco sí es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: por eso, pero no aquí en Jalisco, yo me di a la tarea de mandárselo al Secretario General de Gobierno y él me dijo: los comunicados oficiales te van a llegar por medio de nuestra dependencia, de nadie más, yo no te digo que no sea oficial Federal, pero Estatal, para nosotros no.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló: compañera Regidora Conchita Franco, muchas gracias por preguntar, yo sí quiero aprovechar la oportunidad para crear conciencia en la sociedad, por lo que actualmente estamos pasando, tengo unas cifras del día 5 (cinco) de mayo, del 6 (seis) de mayo y del día de hoy que es el 7 (siete) de mayo, desde luego de nuestro país, de la República Mexicana y son muy importantes para comentarlos, tenemos confirmados al día de hoy: 7,802 (siete mil ochocientos dos) casos activos, esto significa que en estos 14 (catorce) días se diagnosticaron y son personas potencialmente que pueden contagiar a los demás, el día de ayer eran 7,149 (siete mil ciento cuarenta y nueve), o sea de un día a otro aumentó 653 (seiscientos cincuenta y tres) casos en la República; en el mundo hay actualmente al día de ayer 267,469 (doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve) personas que fallecieron por COVID; el día de hoy 7 (siete) de mayo, los registros se cierran a la una de la tarde y el día 5 (cinco) de mayo fueron 2,507 (dos mil quinientos siete) personas fallecidas por COVID; el día de ayer que fue 6 (seis) de mayo, fueron 2,704 (dos mil setecientos cuatro) en la República Mexicana, fueron 197 (ciento noventa y siete) en un solo día, el día de hoy tenemos 257 (doscientos cincuenta y siete) más, se duplicó, esto significa que en dos días tuvimos 454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro) personas en la República Mexicana que fallecieron por COVID; en el estado de Jalisco, hasta el día de ayer tenemos 665 (seiscientos sesenta y cinco) casos confirmados, 634 (seiscientos treinta y cuatro) sospechosos, o sea que están ahorita en estudio, porque el estudio a veces dura tres días y tenemos 37 (treinta y siete) defunciones; todos sabemos que es el COVID, sabemos que es lo que lo produce, sabemos cuáles son sus síntomas, sabemos cómo podemos evitarlo o disminuir sus riesgos y esto va en base a algo bien importante, a lo esencial que es la movilidad, si nosotros no tenemos movilidad vamos a

disminuir riesgo y en estas fechas yo siempre lo comentaba, las siguientes dos semanas son las cruciales, las siguientes dos semanas, les puedo decir con seguridad, que actualmente hoy 7 (siete) de mayo, el 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once), son los días que se espera y lo estamos viviendo, de mayor curva de contagios, desafortunadamente se atraviesa el 10 (diez) de mayo, entonces se están tomando las acciones por parte del Municipio y es una petición a la población, que si quieren a las mamás, no las visiten, que no les lleven serenatas, que los comercios que no son esenciales, las perfumerías, las flores, las zapaterías, los regalos, ya habrá oportunidad de que le den su regalo a su mamá, esa es la petición, esa es la propuesta; existe una información a nivel nacional que el día 30 (treinta) de mayo, se va a valorar para ver cómo vamos, a reactivar, pero sin comprometerse, el Gobierno del Estado de Jalisco junto con las universidades, las empresas, los sindicatos, la cúpula empresarial, el día 15 (quince) van a valorar el comportamiento y van a ver si a partir del día 17 (diecisiete), en forma digamos provisional y en forma poco a poco, ir abriendo los comercios, siempre y cuando haya un comportamiento como el que hemos tenido en el Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatlán, como no los han tenido otros Estados, pero si en estos días cruciales se disparan los casos positivos, entonces nos vamos a ir hasta el 30 (treinta) de mayo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: estoy abriendo y ahorita a las 7 (siete) y algo, mandó Lucía Lorena estas imágenes, que ojalá y esto se haga viral como muchas cosas que no necesitamos que se hagan virales, pero que en este momento, esto sí lo necesitamos hacer viral, esto sí necesitamos detenerlo, necesitamos que la gente no salga, que bueno que coincidimos, este era mi punto, este era mi preocupación, por todas las mujeres madres de familia y qué bueno que se coincide y que todos podamos apoyarlo, ojalá y cada uno de nosotros lo reenviemos, para que todo mundo tenga un poquito de conciencia de lo que queremos hacer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: sí Conchita, decirte que ya está en la página del Gobierno, ya tiene todo el día de hoy circulando, ya lo que nos resta a nosotros es hacerlo viral, como tú dices, enviarlo a nuestras amistades y familiares, que circule más, también ya anda en el altavoz, voceando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: fíjate Nena nosotros somos los Regidores y nosotros no lo teníamos, ahorita a las 7 (siete) y algo nos está llegando, yo creo que hay cosas que tenemos que difundir rápidamente, para pararlo, gracias, y qué bueno, ojalá todos lo difundamos y tratemos de hacerlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: la fecha del día en que pudiéramos celebrar a la madre, yo creo que lo dejamos pendiente en la siguiente Sesión, porque esto va a depender del día 14 (catorce), 15 (quince), que nos dejen, si nos van a dejar el

día 17 (diecisiete) empezar a abrir paulatinamente los comercios, o nos van a decir que nos vamos hasta el 30 (treinta).

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: el comunicado que manda el Gobernador dice claramente, no sé si no te llegó a ti, dice claramente que no se abren los comercios, nada, hasta el 30 (treinta) de mayo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: no Conchis, a mí me llegó otro, me mandó a mí uno, que van a revisar si van los comportamientos como hasta ahorita, a partir del día 17 (diecisiete) podemos abrir, pero si no, ése es el Federal, es hasta el día 30 (treinta), nosotros estamos hasta el día 17 (diecisiete), si se sigue comportando como hasta ahorita vamos, entonces esperemos que sigamos así para poder abrir, de verdad yo se lo digo, ojalá de verdad podamos abrir el 17 (diecisiete), pero si esto no se compone, nos vamos con la Federal hasta el día 30 (treinta).

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó: comentar eso de las fechas, el Federal es el día 30 y el Gobierno Estatal lo va a valorar el día 15 (quince); y el otro punto que quería también comentar, en estas cosas también están los panteones cerrados, los panteones del Municipio están cerrados, ya tienen varios días, para que también se abstengan de ir a visitar a nuestros difuntos, van a estar cerrados.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: desde el 24 (veinticuatro) de abril se cerraron los panteones.

No hay votación porque éste fue informativo.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto de VARIOS 2).**

**2.-** Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, sobre el asunto acerca de los eventos que se tienen programados en futuras fechas, como sería Certamen Señorita Tepatitlán 2020 y baile masivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: nada más preguntar en qué se basaron el Comité de Festividades, para poner las fechas de estos eventos, 5 (cinco) de septiembre y 9 (nueve) de octubre, escuchando al doctor, confirmé lo que el médico de mi casa, ustedes saben mi hijo es médico y todos los días está informándose, así como nos dio ahorita la explicación tan clara el doctor

Medina, así también mi hijo nos tiene al día diciéndonos cómo va esta situación y cómo va evolucionando y qué tiempos va a tomar para que esto vuelva a la normalidad, a la supuesta normalidad, porque dice mi hijo que probablemente el virus no se erradique nunca, totalmente, él habla de crear inmunidad, pero eso lleva mucho tiempo, escuchando la explicación de mi hijo que es muy parecida a la que nos acaba de dar el doctor Medina, a mí me cupo la duda de que si en septiembre estaríamos listos para realizar este evento y en octubre el otro más masivo todavía, sin correr riesgos, porque es serio, ahorita las cifras que nos acaba de mencionar el doctor Medina son realmente preocupantes y por eso mi pregunta, ¿En qué se basaron?, tal vez en informes de alguna Secretaría, de Salubridad, no sé, esa es mi pregunta.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: buenas tardes compañeros, Carmelita comentarte nada más, estas decisiones no se tomaron en el Comité de Feria, realmente fue una Comisión que era la Presidente Municipal, el encargado de la feria Manuel, tu servidora, en su momento Alfredo el Síndico, estuvo en las primeras reuniones y los involucrados, ¿Quiénes son los involucrados? Expo ganadera, palenque, masivos, certamen, el Señor Cura Gabriel, todos los involucrados en los temas de lo que era la feria, nosotros tuvimos varias reuniones con ellos, la primera físicamente y ya las otras tres fueron virtuales y nosotros como Ayuntamiento, como la mayoría de los temas se habían concesionado, ellos pueden decidir si quieren seguir o si quieren cancelar ¿no?, entonces obviamente cada quien dijo -yo cancelo, yo quiero seguir-, en el tema específico que me preguntas, como fue el certamen y como es el masivo, ellos nos dijeron -denos la oportunidad de hacerlo más adelante-, nosotros les dimos la oportunidad, pero a sabiendas de algo, les dijimos tal cual y pueden ver la rueda de prensa, porque ahí se dijo en la rueda de prensa, que creo fue hace 15 (quince) días, en donde se anunció la cancelación ya oficial de algunos eventos y donde se dio la fecha del certamen y del masivo, ahí se les dijo, ellos pusieron las fechas, ellos nos pidieron poner esas fechas para su evento y ahí se les dijo a ellos que no depende de nosotros como Ayuntamiento, ni depende de ellos el que se realice este evento, depende única y exclusivamente de la Secretaría de Salud, si Secretaría de Salud nos autoriza hacer el evento, se hace, si no, no se hace, ellos estuvieron de acuerdo y decidieron seguir adelante, los contratos no decían exactamente en temas de cancelación, en tema de algún evento como el que estamos pasando, por eso se dejó abierto a que si ellos querían cambiar de fecha, adelante, pero se dejó bien específico que siempre y cuando la Secretaría de Salud nos diera autorización, entonces se dio una fecha porque ellos así lo pidieron, pero no es seguro que se vaya a hacer ni el certamen ni el masivo, ¿Por qué?, porque no sabemos qué va a pasar, no sabemos si va a durar eso todo el año, si vamos a brincar el año todavía con el problema, a mí me queda claro y lo platicué con la Presidente, que lo único que queremos nosotros es no exponer a la ciudadanía y si el tema ya está tranquilo y de repente llegamos con un evento masivo,

pues vamos a volver a prender, eso nos queda claro y nosotros somos los primeros en buscar el bienestar de los ciudadanos de Tepatitlán, obviamente, entonces sí decirte que aunque ellos hayan dado una fecha, no es seguro que el evento se vaya a hacer y ellos lo saben y se les especificó desde un principio -si tú decides avanzar, todo va a depender de Secretaría de Salud, a que un día antes te digan no se hace-, ellos estuvieron de acuerdo, ya las consecuencias correrán por parte de ellos, no de nosotros.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchísimas gracias Miriam, pues qué bueno que lo hicieron de esta manera, porque así se está actuando con cautela, con mucha precaución, porque estamos hablando nada menos que de salud y de vida, qué bueno que lo propusieron de esta manera, que pongan una fecha, pero si se puede se realiza y si no se puede nos adaptamos, nos acatamos a lo que mande la Secretaría de Salud, me quedó contestada mi duda muchas gracias Miriam, te lo agradezco.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: de nada Carmelita, gracias buenas tardes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: una vez aclarada la pregunta o la duda que se tenía pasamos al varios tres.

**La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al punto de VARIOS 3).**

**3.-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que se les informe acerca del seguimiento dado al tema de los préstamos a empleados del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sí efectivamente es simplemente darle seguimiento al Acuerdo 659, respecto a los préstamos de los ex empleados municipales, saber qué noticias nos tienen Chava, respecto a este tema por favor.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, expuso: miren al respecto les comento que tengo ya alguna información preliminar, ya me reuní con el Tesorero, hay aproximadamente un promedio de 32 (treinta y dos) cuentas pendientes, las cuales oscilan desde los \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N), hasta una muy grande que se mencionó la Sesión pasada, hay algunos nombres que no quisiera ahorita ventilarlos hasta no tener con el Tesorero bien depurada esta

lista, porque hay algunos casos medios extraños en el sentido de que algunas personas comentan, ya se buscaron algunos de estos deudores, comentan que sí se abonó, por allí encontramos uno que sí estaba el descuento hecho y no estaba manejado, entonces estamos depurando esta lista, la cual yo creo que lo más conveniente es presentarla a la Comisión de Administración o a la de Hacienda, para que ustedes vean los avances, con respecto a la deuda grande de la persona que se comentó en la Sesión pasada, ya platicamos con él, ya se acercó el día de hoy, de hecho estuvo aquí en la mañana, hoy redefinimos su situación, había por ahí algunos ajustes que hacer, de hecho nos dejó \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), el día de hoy, se recuperaron hoy \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), de esa deuda, su saldo ahorita actual es de \$127,000.00 (ciento veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) fue lo que quedó, pero sí me gustaría que junto con el Tesorero se les presentaran los números reales porque hay algunas cuentas que hay que depurar, hay gente que aparece aquí y no tengo registros de que sea empleado del Ayuntamiento, entonces estamos buscando en ASTEPA, son gente de 1992 (mil novecientos noventa y dos), del 93 (noventa y tres), del 96 (noventa y seis), del 98 (noventa y ocho), hay de muchas Administraciones pasadas, 2002 (dos mil dos), 2007 (dos mil siete), 2009 (dos mil nueve), entonces queremos presentarles el resumen depurado, pero ya prácticamente ayer cerramos números y ya nada más falta el rastreo de algunas personas, el rastreo para ver de dónde son, de por qué aparecen en nuestras contabilidades, si son de alguna dependencia, ya sea del DIF o sea de ASTEPA y que haya salido a través de aquí del Ayuntamiento el préstamo, sobre todo con las cuentas viejas, los más actuales de alguna manera están bien entendibles quienes fueron y demás, pero las cuentas viejitas, esas que les habló del 92 (noventa y dos), al 2007 (dos mil siete), es un poquito difícil la rastreabilidad de algunos casos, ya tenemos motivos por los cuales son algunos adeudos, algunos pagarés que están ahí firmados y en concreto yo espero que la siguiente sesión que haya de Hacienda, poderles presentar esto y a lo mejor el plan o las acciones que hasta ese momento ya se hayan tomado, lo que es la deuda grande, que es la más significativa, ya se redujo en consideración, quedamos en un acuerdo aquí, obviamente si ese acuerdo no se cumple, procederá el tema jurídico del que hablábamos la Sesión pasada, pero todos de muy buena voluntad y con muy buena disposición de la persona, aquí estuvo y se atendió el asunto, entonces que en breve en la próxima sesión de Hacienda, podemos presentarles ya la lista depurada, porque incluso hay que hablar con algunas de éstas personas para ver los adeudos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: oiga Chava, que bueno que se le está dando seguimiento a estas cosas, que no se dejen en el olvido y que se empiecen hacer las cosas bien, eso me da mucho gusto, yo me imagino que lo que dejó esta persona el día de hoy \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), me imagino que tiene que haber una constancia, un recibo para que se le vaya dando seguimiento, no sé si en Tesorería o en su departamento como

Jurídico, que se le dé seguimiento con documentación, que no lo dejemos a la memoria.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: aquí tengo los recibos de los depósitos que hizo a la cuenta del Municipio, aquí están los depósitos y nosotros le firmamos de recibido en abono de estos depósitos, entonces sí se está dejando constancia del manejo de la liquidación de la cuenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: Chava una pregunta en el caso de la cuenta más grande del ex Síndico, que fue de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) el préstamo, no me cuadran las cuentas, fue de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), la vez pasada comenté que solamente había hecho un depósito de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que nos arroja un saldo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), dices que dejó hoy \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que entonces el saldo sería de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), no de \$122,000.00 (ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.) o algo así mencionaste.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: sí, lo que pasa, es que traía un documento en el que constaba que ya había un abono de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) o sea dos abonos de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), eso lo vimos con el Tesorero y por eso les comento que quiero presentarles toda esta información ya depurada, junto con el Tesorero, para poder explicar caso por caso, cuál es la situación que va a proceder, porque en algunos casos vamos a tener que solicitarles a ustedes que se cancelen las cuentas por ser ilocalizables o lo que sea, entonces vamos a tener que partir cuáles cuentas sugerimos que queden canceladas para depurar nuestros saldos de deudores y cuáles cuentas se van a estar recuperando y bajo qué mecanismos se van a recuperar, eso es lo que queremos presentar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muy bien Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: gracias, para servirles.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ese recibo, no quiero nombres aquí al aire, nomás quiero saber, ese recibo está firmado por alguien, tendrá que tenerse a esa persona, por qué no se abonó ese dinero y contra esa persona, porque entonces ese dinero falta para el Ayuntamiento y dos, el arreglo fue que va a pagar intereses de aquí en adelante, porque esto terminó hace más de año y medio que ya tenemos nosotros aquí, entonces se van a pagar intereses o va a seguir la deuda así como de cuate, -sigo debiendo y a mi forma de pago-, esa es una pregunta para el Síndico, ¿Como hizo su

negociación?, o usted lo va a hacer y usted va a requerir a quien tenga que requerir.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: con todo gusto le contesto Regidora, partiendo de la buena voluntad de la persona, en apersonarse desde el momento que se le llamó, no tuvimos que andarlo buscando, él solicitó un tiempo para terminar, de un mes, para poder liquidar todo el adeudo y yo le dije vámonos yendo a dos meses por cualquier cosa que se te atrase con esto, con la consolidación del negocio que estás esperando, entonces quedamos en un acuerdo de 60 sesenta días a partir del día de hoy, ese es el término, a partir de ese término jurídicamente es cuando procede el cobro de interés, fue el acuerdo con el que quedamos con esta persona y respecto con lo que comenta, trae documentos bastante...bueno ya se los comentaré, porque incluso trae solicitudes de Transparencia firmadas por la entonces titular, en la que le da fe de su adeudo y eso es válido ya busque en los archivos, existe ese comunicado, existe esa respuesta y está dada por la Unidad de Transparencia, entonces creo que es válido, en su momento presentaremos el resumen de la situación de manera particular.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: ok, gracias.

La C. Presidente Municipal, comentó: no hay votación, este también nada más es informativo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:12 (veinte horas con doce minutos) del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 (diecisiete horas) del próximo jueves 21 (veintiuno) de Mayo del año 2020 (dos mil veinte), de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Mora López

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,188 (dos mil ciento ochenta y ocho) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 51 (cincuenta y uno) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 (siete) de mayo del año 2020 (dos mil veinte).

Conste

La Secretario

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos